Naciones Unidas A/54/6 (Sect. 16)

Asamblea General

Distr. general
1º de abril de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001*

Título V
Cooperación regional para el desarrollo

Sección 16
Desarrollo económico y social en África

(Programa 14 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Índice

Página

16A. Comisión regional 3
Sinopsis 3
A. Órganos normativos 8
B. Dirección y gestión ejecutivas 11
C. Programa de trabajo 14
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales 16
2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible 20
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo 24
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo 29
5. Promoción de la cooperación y la integración regionales 34
6. Promoción del adelanto de la mujer 39

* El presente documento contiene la sección 16 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/54/6/Rev.1).

99-09425 (S) 200499 040599

7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo 43
D. Apoyo a los programas 53
16B. Oficina de las comisiones regionales en Nueva York 61

Sección 16
Desarrollo económico y social en África

(Programa 14 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sección 16A
Comisión regional

Sinopsis

16A.1 El programa de trabajo que se describe a continuación está bajo la responsabilidad de la Comisión Económica para África (CEPA).

16A.2 En el umbral de un nuevo milenio, África está experimentando muchos cambios positivos. Las reformas económicas están creando un entorno propicio para el crecimiento y el desarrollo. La transición hacia sistemas democráticos de gobierno está ofreciendo a los africanos la posibilidad de participar en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas. El dinamismo creciente del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil está promoviendo el surgimiento de un desarrollo impulsado por el sector privado y la consolidación de la democracia en muchos países.

16A.3 Sin embargo, aún quedan difíciles problemas por superar. En algunos países la persistencia de los conflictos atenta contra una recuperación y un crecimiento acelerados. La falta de diversificación económica compromete las posibilidades de África de participar activamente en la economía mundial. Las infraestructuras sociales y económicas siguen siendo inadecuadas y, en buena medida, ineficientes. La deuda externa sigue siendo un importante obstáculo para el desarrollo. Las presiones demográficas y ecológicas, en combinación con una baja productividad agropecuaria, están exacerbando la pobreza.

16A.4 Diversos programas e iniciativas regionales e internacionales aprobados en los últimos años han tratado de consolidar los cambios positivos y ayudar a superar las principales limitaciones para el desarrollo de África. Un importante resultado de esos esfuerzos ha sido el fortalecimiento del consenso en relación con las prioridades fundamentales para el desarrollo de África. Entre ellas figuran la reducción de la pobreza, el fomento de la cooperación y la integración regionales, la promoción de la buena gestión de los asuntos públicos, la creación de infraestructura en materia de información y tecnología, la promoción del desarrollo centrado en el ser humano y una mejor gestión de las cuestiones interrelacionadas en materia de población, medio ambiente y agricultura. El apoyo eficaz de las instituciones regionales puede contribuir considerablemente al logro de esos objetivos.

16A.5 El principal objetivo de las reformas y la renovación de la Comisión Económica para África (CEPA) en los últimos años ha sido tratar de aportar, en asociación con otras instituciones, una contribución importante a la consecución de las prioridades de desarrollo de África. El programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2000–2001 representa un nuevo paso en esa dirección. También se propone prestar asistencia a los países africanos en los preparativos para importantes actividades internacionales durante el bienio 2000–2001, en particular los exámenes de mitad de decenio de las conferencias mundiales que se celebrarán durante ese período.

16A.6 El programa de trabajo se basa en el plan de mediano plazo revisado para el período 1998–2001, aprobado por la Asamblea General en su resolución 53/207, de 18 de diciembre de 1998 (véanse también A/51/6/Rev.1 y A/53/6/Rev. 1). En consonancia con el plan revisado, el programa de trabajo incluye dos nuevos subprogramas (Promoción del adelanto de la mujer y Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo) con lo que el número de los subprogramas se eleva ahora a siete.

16A.7 El principal cometido de la Comisión en el bienio 2000–2001 es contribuir a los diversos programas regionales e internacionales que se han aprobado en los últimos años con miras a fomentar las tendencias

positivas en el desarrollo de África. Como ya se ha señalado, existe un claro consenso en relación con los elementos fundamentales del programa de desarrollo para África. Aunque la principal responsabilidad en cuanto a la ejecución de ese programa corresponde a los gobiernos africanos, las organizaciones regionales, como la CEPA, pueden prestar apoyo con miras a fortalecer y acelerar esos esfuerzos.

16A.8 En la preparación del programa de trabajo se han tenido en cuenta las recomendaciones y observaciones formuladas por diversos órganos deliberantes de examen y órganos de supervisión interna. Así, se han fortalecido los centros subregionales de desarrollo para que puedan funcionar como instrumentos operacionales de la CEPA, proporcionando asesoramiento en materia de política y realizando tareas operacionales en beneficio de los Estados miembros y de las organizaciones intergubernamentales subregionales. Los centros ejecutarán el nuevo subprograma Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo, y, en conjunto, recibirán alrededor del 35% de los recursos del programa de trabajo. También se está fortaleciendo el Centro Africano de Capacitación e Investigación para la Mujer para dar mayor relieve a nivel de organización, de gestión y de los programas a las cuestiones de género y desarrollo. El Centro ejecutará el nuevo subprograma Promoción del adelanto de la mujer.

16A.9 El apoyo que presta la CEPA a sus principales clientes, los Estados miembros, consiste en llevar a cabo actividades de promoción y en prestar asesoramiento normativo mediante seminarios, cursos prácticos, capacitación de grupos y difusión de las mejores prácticas, proporcionando asistencia técnica, fomentando la capacidad, y estableciendo normas; asimismo la CEPA sirve de foro a las partes interesadas para lograr el consenso en materia de políticas de desarrollo. Como parte de la dinámica puesta en marcha en el último bienio para mejorar las modalidades de trabajo de la Comisión, se ha hecho todo lo posible por limitar el número de reuniones y publicaciones y concentrar los recursos y lograr un mayor efecto. Se están instituyendo nuevos procedimientos para mejorar las comunicaciones internas y el diálogo entre los profesionales, que van desde la celebración de frecuentes seminarios internos hasta el examen colegiado de las publicaciones. Estas actividades se verán complementadas por el examen externo por homólogos de los principales documentos, especialmente las publicaciones más importantes. Los documentos publicados constituyen uno de los principales medios para cumplir la mayoría de las funciones indicadas. El mejoramiento de la calidad técnica de las publicaciones de la CEPA, mediante una edición rigurosa y una difusión amplia dentro de los plazos previstos, sigue siendo un objetivo primordial. A este respecto, en el presente programa se han incluido medidas concretas para fortalecer a las dependencias de comunicaciones y traducción.

16A.10 Para facilitar la ejecución del programa sustantivo de trabajo, se está haciendo mucho hincapié en la modernización tecnológica. La CEPA sigue estando rezagada en comparación con muchos sectores de las Naciones Unidas en cuanto a la magnitud y el alcance de la automatización, en general, y de la tecnología de la información, en particular. En relación con el presente presupuesto se propone mejorar la capacidad de la CEPA en materia de tecnología de la información y utilizar dispositivos de tecnología de la información para difundir su labor. También se modernizarán los centros subregionales de desarrollo, que actuarán como principales agentes de divulgación de la Comisión. Se prestará especial atención al establecimiento de interconectividad en red de área local para la prestación de servicios de calidad en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo; al establecimiento de interconectividad en la red de área extendida entre la sede de la CEPA, los centros subregionales de desarrollo y la Sede de las Naciones Unidas; a la prestación, la gestión y el desarrollo de servicios de Intranet en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo, y a la gestión central de programas de computadoras conectadas a la red. También se prestará especial atención a la tarea de equipar el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba con dispositivos tecnológicos y de comunicaciones actualizados a fin de que desempeñe eficazmente sus funciones como importante centro para el diálogo y los debates de política sobre los problemas de desarrollo de África.

16A.11 Se emplearán consultores para cumplir dos funciones cuidadosamente seleccionadas: la reunión de datos y la realización de estudios a nivel nacional, así como tareas individuales para las cuales se requieren conocimientos especializados de los que no dispone la CEPA o necesita a largo plazo. Se realizarán esfuerzos para garantizar la transferencia de conocimientos generales y especializados mediante una mayor interacción profesional entre los consultores y el personal de la secretaría.

16A.12 Los recursos propuestos para el bienio 2000–2001 en esta sección reflejan un aumento por valor de 225.200 dólares, como resultado de la propuesta de crear tres puestos de P–4 y dos de P–3 en el marco de los dos nuevos subprogramas, establecer tres puestos de contratación local mediante la conversión de personal temporario general para aumentar la seguridad al Centro de Conferencias; y reclasificar un puesto de P–3 a la categoría P–4, así como de diversos incrementos y reducciones en relación con distintos objetos de los gastos no relacionados con puestos. Los incrementos corresponden principalmente a necesidades adicionales en el marco de los nuevos subprogramas, y las reducciones, que se relacionan sobre todo con los gastos generales de funcionamiento, son el resultado de la introducción de nueva tecnología de información y comunicaciones.

16A.13 Se prevé que durante el bienio se utilizarán recursos extrapresupuestarios, estimados en 16.359.400 dólares, para complementar los recursos con cargo al presupuesto ordinario en las esferas de los servicios de asesoramiento técnico, publicación de material de información, cursos prácticos, cursos de capacitación, seminarios, becas y ejecución de proyectos sobre el terreno.

16A.14 La distribución porcentual estimada del total de los recursos en la sección 16A para el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

Programa	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extra–presupuestarios*
	(Porcentaje)	
A. Órganos normativos	0,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	3,6	1,9
C. Programas de trabajo	56,0	73,2
D. Apoyo a los programas	39,7	24,9
Total	**100,00**	**100,0**

Cuadro 16A.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	564,6	747,7	(209,8)	(28,0)	537,9	26,1	564,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 863,6	2 205,2	690,5	31,3	2 895,7	82,1	2 977,8
C. Programa de trabajo	40 050,7	43 280,0	1 346,6	3,1	44 626,6	1 094,0	45 720,6
D. Apoyo a los programas	28 656,4	33 189,8	(1 602,1)	4,8	31 587,7	1 405,8	32 993,5
Total	**73 135,3**	**79 422,7**	**225,2**	**0,2**	**79 647,9**	**2 608,0**	**82 255,9**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	1 026,9	1 978,6		2 901,6
	1 110,2	1 128,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 478,5
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	1 322,5	1 758,9	PNUD	198,6
	249,0	200,0	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	–
	3 495,4	5 200,4	FNUAP	4 507,8
	4 410,7	5 574,5	Fuentes bilaterales	7 272,9
Total	**11 614,7**	**15 840,6**		**16 359,4**
Total 1) y 2)	**84 750,0**	**95 263,3**		**98 615,3**

Cuadro 16A.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	56 351,2	58 895,8	1 273,4	2,1	60 169,2	1 717,0	61 886,2
Otros gastos de personal	2 407,2	2 550,4	93,4	3,6	2 643,8	128,5	2 772,3
Consultores y expertos	1 222,1	1 542,8	202,6	13,1	1 745,4	84,9	1 830,3
Viajes	2 073,1	2 234,7	(292,4)	(13,0)	1 942,3	94,5	2 036,8
Servicios por contrata	757,9	996,0	398,9	40,0	1 394,9	67,5	1 462,4
Gastos generales de funcionamiento	5 215,7	7 124,0	(1 301,0)	(18,2)	5 823,0	283,1	6 106,1
Atenciones sociales	23,2	24,2	–	–	24,2	1,2	25,4
Suministros y materiales	1 647,1	2 035,7	–	–	2 035,7	98,9	2 134,6
Mobiliario y equipo	2 341,3	2 792,8	(133,5)	(4,7)	2 659,3	129,3	2 788,6
Subvenciones y contribuciones	1 096,5	1 226,3	(16,2)	(1,3)	1 210,1	3,1	1 213,2
Total	**73 135,3**	**79 422,7**	**225,2**	**0,2**	**76 647,9**	**2 608,0**	**82 255,9**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Objeto de los gastos*	*Estimaciones para 2000–2001*
	4 938,6	7 565,0	Puestos	6 705,4
	38,2	35,2	Otros gastos de personal	72,2
	2 329,8	2 751,7	Consultores y expertos	3 147,8
	995,4	1 296,8	Viajes	828,8
	298,5	–	Servicios por contrata	440,6
	56,1	183,5	Gastos generales de funcionamiento	534,9
	236,3	382,0	Suministros y materiales	410,6
	581,8	1 051,0	Mobiliario y equipo	592,9
	1 422,0	–	Subvenciones y contribuciones	2 758,9
	718,0	2 575,4	Otros gastos	867,3
Total	**11 614,7**	**15 840,6**		**16 359,4**
Total 1) y 2)	**84 750,0**	**95 263,3**		**98 615,3**

Cuadro 16A.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: *Comisión Económica para África*

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D–2	1	1	–	–	–	–	1	1
D–1	15	15	–	–	1	1	16	16
P–5	40	40	–	–	16	14	56	54
P–4/3	127	132	–	–	4	4	131	136
P–2/1	29	29	–	–	3	3	32	32
Total	**213**	**218**	**–**	**–**	**24**	**22**	**237**	**240**
Otros cuadros								
Contratación local	340	343	–	–	46	38	386	381
Servicio Móvil	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	**343**	**346**	**–**	**–**	**46**	**38**	**389**	**384**
Total general	**556**	**564**	**–**	**–**	**70**	**60**	**626**	**624**

A. Órganos normativos

Cuadro 16A.4

Resumen de las necesidades

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Órganos normativos	564,6	747,7	(209,8)	(28,0)	537,9	26,1	564,0
Total	**564,6**	**747,7**	**(209,8)**	**(28,0)**	**537,9**	**26,1**	**564,0**

Cuadro 16A.5

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Otros gastos de personal	475,6	566,6	(179,9)	(31,7)	386,7	18,8	405,5
Servicios por contrata	49,0	50,5	(11,9)	(23,5)	38,6	1,9	40,5
Gastos generales de funcionamiento	37,7	97,6	(15,1)	(15,4)	82,5	4,0	86,5
Suministros y materiales	2,3	33,0	(2,9)	(8.7)	30,1	1,4	31,5
Total	**564,6**	**747,7**	**(209,8)**	**(28,0)**	**537,9**	**26,1**	**564,0**

16A.15 En su resolución 826 (XXXII), relativa a la reforma del mecanismo intergubernamental de la Comisión Económica para África, aprobada el 8 de mayo de 1997, la Comisión estableció la estructura y el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental con las características siguientes:

A. Órganos que se ocupan de cuestiones generales de desarrollo

1. *Conferencia de Ministros Africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social (la Comisión) y la Comisión Técnica Plenaria Preparatoria*

16A.16 La Conferencia de Ministros Africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social (la Comisión) establece mandatos legislativos y proporciona orientación normativa para la labor de la Comisión; examina y refrenda los programas de trabajo de la secretaría de la CEPA; sirve de foro para elaborar la posición de África respecto de las cuestiones relativas al desarrollo que figuran en el programa de las Naciones Unidas y adopta decisiones respecto de las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo.

16A.17 A partir de 1997, la Conferencia de Ministros (la Comisión) se viene reuniendo cada dos años (el próximo período de sesiones se celebrará en 1999). La Mesa de la Comisión se amplió a fin de incluir un representante de cada una de las cinco subregiones del continente — África septentrional, oriental, meridional, occidental y central. La Mesa está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

16A.18 Se estableció un comité de actividades complementarias, integrado por los miembros entrantes y salientes de la Mesa de la Comisión en cada período de sesiones. El Comité se reúne según las necesidades y, por lo menos, una vez en los años entre períodos de sesiones a fin de examinar los asuntos de la Comisión y el progreso en la aplicación de sus decisiones. El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente de la Comisión, convoca las reuniones del Comité de actividades complementarias. La Comisión Técnica Plenaria Preparatoria se reúne antes de la Conferencia y sigue prestándole apoyo técnico.

2. *Comités intergubernamentales de expertos de los centros subregionales de desarrollo*

16A.19 Los cinco comités intergubernamentales de expertos de los centros subregionales de desarrollo se reúnen cada año y presentan informes a la Comisión por conducto de la Comisión Técnica Plenaria Preparatoria. En los años en que la Comisión no se reúne, los informes de los comités se presentan al Comité de actividades complementarias de la Mesa. Los comités se encargan de supervisar la elaboración y ejecución generales del programa de trabajo y de las prioridades de los centros subregionales de desarrollo respectivos, así como de formular recomendaciones sobre cuestiones importantes relativas al desarrollo económico y social en sus respectivas subregiones y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas a nivel subregional.

3. *Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda*

16A.20 La Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda sigue reuniéndose. La Conferencia se convoca cada dos años, en los años en que no se reúne la Conferencia de Ministros Africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social (la Comisión). La Conferencia tiene un comité de expertos que prepara sus reuniones y que se reúne antes de cada período de sesiones de la Conferencia.

B. Órganos subsidiarios que se establecerán o mantendrán

1. *Comité sobre la Mujer y el Desarrollo*

16A.21 El Comité Coordinador Regional Africano para la Integración de la Mujer en el Desarrollo seguirá existiendo y se denominará en adelante Comité sobre la Mujer y el Desarrollo. Su función, como foro consultivo de expertos y encargados de elaborar políticas, es brindar orientación a la Comisión en las actividades relacionadas con el adelanto de la mujer. También sirve de plataforma para la promoción y la evaluación de la aplicación, por parte de los gobiernos africanos, de las plataformas de acción a nivel mundial y regional para el adelanto de la mujer. En particular, examina cuestiones relativas a la potenciación económica de la mujer, la protección de sus derechos humanos y jurídicos y un mayor acceso a la educación y la atención de la salud. El Comité se reúne cada dos años.

2. *Comité de Información sobre el Desarrollo*

16A.22 El Comité tiene como misión fortalecer el papel de la Comisión Económica para África en lo que respecta a asistir a los Estados miembros en el desarrollo de su infraestructura nacional de información y comunicaciones, reuniendo a expertos y encargados de formular políticas para que presten asesoramiento en esa esfera. El Comité, que está integrado por expertos en planificación, estadística y sistemas de información geográfica, así como por especialistas en información, se reúne cada dos años.

3. *Comité sobre el Desarrollo Sostenible*

16A.23 Este Comité congrega a expertos que prestan asesoramiento a la CEPA en las esferas interrelacionadas de la seguridad alimentaria, la población, el medio ambiente y los asentamientos humanos. En ese sentido, sirve de plataforma para las actividades de promoción y evaluación de la aplicación de los planes de acción a nivel regional y mundial por los gobiernos africanos: la posición común africana sobre medio ambiente y desarrollo, la posición común africana respecto de Hábitat II, la Declaración de Dakar/Ngor sobre la población, la familia y el desarrollo sostenible, el Programa 21, el programa de Hábitat, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y su aplicación. El Comité examina medidas concretas destinadas a promover la protección y la regeneración del medio ambiente, aumentar la seguridad alimentaria en África, así como promover los asentamientos humanos sostenibles y hacer frente a los problemas derivados del aumento del crecimiento demográfico. El Comité se reúne cada dos años.

4. *Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil*

16A.24 El Comité tiene como misión contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y el desarrollo humano. Por su intermedio, la CEPA tiene acceso a las opiniones de expertos en los sectores público y privado y en la sociedad civil. El Comité realiza actividades de desarrollo y seguimiento en relación con programas de acción a nivel mundial y regional, como la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Carta Africana para la Participación Popular en el Desarrollo y la Transformación. El Comité examina las principales tendencias y los problemas de interés regional relativos al desarrollo humano y la sociedad. El Comité se reúne cada dos años.

5. *Comité de la Industria y el Desarrollo del Sector Privado*

16A.25 El Comité sirve de foro para el examen de medidas destinadas a fortalecer el sector privado. Su labor se centra en cuestiones como el mejoramiento de la asociación entre el sector público y el privado, la promoción de las inversiones privadas y el establecimiento de un marco jurídico y normativo sólido para las actividades empresariales. El Comité sigue de cerca y examina los avances en la industrialización de África y determina y recomienda medidas para acelerar el proceso de industrialización en la región. Asimismo proporciona orientación normativa y estratégica para mejorar la formulación de programas y abarcar diversos aspectos del desarrollo industrial en los planos subregional y regional. A ese respecto, también presta asesoramiento sobre estrategias destinadas a aumentar la competitividad industrial de África mediante la promoción de la complementariedad y la integración, teniendo en cuenta los adelantos científicos y tecnológicos a nivel mundial. El Comité está integrado por expertos que representan a los distintos grupos del sector privado, como las cámaras de comercio, las asociaciones de industriales, los mercados de capitales, los trabajadores y los encargados de la formulación de políticas de los departamentos de estado competentes. El Comité se reúne cada dos años.

6. *Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología*

16A.26 El Comité sirve de foro para promover la cooperación entre los países africanos en las esferas de la ciencia, la tecnología y el desarrollo y los recursos naturales y para prestar asesoramiento sobre cuestiones de ciencia y tecnología de importancia para el desarrollo de los Estados miembros. El Comité se reúne cada dos años.

7. *Comité sobre Cooperación e Integración Regionales*

16A.27 Habida cuenta de la importancia del comercio en la cooperación e integración regionales, las actividades del Comité se centran principalmente en el comercio entre los países africanos y el comercio internacional. El Comité está integrado por expertos en comercio e integración internacionales provenientes del sector público y del sector privado. El Comité también promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos; presta asistencia a los países africanos y sus organizaciones intergubernamentales para incrementar la eficacia de los instrumentos normativos para la cooperación y la integración económicas en la región de África, y determina las medidas destinadas a coordinar y armonizar las políticas microeconómicas y macroeconómicas de los países africanos como condición para acelerar la integración económica a nivel regional. El Comité se reúne cada dos años.

16A.28 Con excepción de la Comisión, cuyos períodos de sesiones tienen una duración de ocho días, y se celebran cada dos años, las reuniones de todos los demás órganos intergubernamentales duran entre cuatro y seis días.

16A.29 La Conferencia de Ministros Africanos de Transporte y Comunicaciones será eliminada al final del Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África, en 1999. En lo sucesivo, el Comité de Transporte, Comunicaciones y Turismo de la Comunidad Económica Africana pasará a ser el foro regional para examinar las cuestiones pertinentes.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

16A.30 La estimación de 386.700 dólares, cifra que refleja una reducción de 179.900 dólares, se relaciona con el personal temporario para prestar servicios en los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios (355.200 dólares) y con horas extraordinarias (31.500 dólares). La reducción de 179.900 dólares comprende 151.400 dólares en concepto de personal temporario para reuniones y 28.500 dólares en concepto de horas extraordinarias, y es resultado de la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la Comisión.

Servicios por contrata

16A.31 La estimación de 38.600 dólares, cifra que refleja una reducción de 11.900 dólares, se relaciona con la publicación de los informes de la Comisión.

Gastos generales de funcionamiento

16A.32 Se necesitarán créditos por valor de 82.500 dólares, cifra que refleja una reducción de 15.100 dólares, para cubrir los gastos de comunicaciones relacionados con el período de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Suministros y materiales

16A.33 Se estima que se necesitarán 30.100 dólares, cifra que refleja una reducción de 2.900 dólares, para la compra de los suministros y materiales necesarios para los períodos de sesiones de la Conferencia de Ministros de la CEPA y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 16A.6

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	3 468,3	1 890,0	534,0	28,2	2 424,0	59,2	2 483,2
Consultores y expertos	139,2	101,0	–	–	101,0	4,9	105,9
Viajes	256,1	214,2	58,2	27,1	272,4	13,2	285,6
Servicios por contrata	–	–	98,3	–	98,3	4,8	103,1
Total	**3 863,6**	**2 205,2**	**690,5**	**31,3**	**2 895,7**	**82,1**	**2 977,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	459,4	453,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	300,0
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	**459,4**	**453,2**		**300,0**
Total 1) y 2)	**4 323,0**	**2 658,4**		**3 277,8**

Cuadro 16A.7

Puestos necesarios

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D–2	1	1	–	–	–	–	1	1
P–5	2	2	–	–	–	–	2	2
P–4/3	2	4	–	–	–	–	2	4
Total	**6**	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**	**8**
Otros cuadros								
Contratación local	7	10	–	–	2	–	9	10
Total	**7**	**10**	**–**	**–**	**2**	**–**	**9**	**10**
Total general	**13**	**18**	**–**	**–**	**2**	**–**	**15**	**18**

16A.34 Las actividades de dirección y gestión ejecutivas comprenden las funciones de Secretario Ejecutivo, el personal directamente a su cargo, incluido el Secretario Ejecutivo Adjunto, el auxiliar especial del Secretario Ejecutivo, el Secretario de la Comisión y el Equipo de información y comunicaciones.

16A.35 La Oficina proporciona dirección y orientación estratégicas generales para la gestión integrada, eficaz y eficiente del programa de trabajo y los recursos de la CEPA en toda la secretaría. Proporciona en forma sistemática análisis de política, define los principales planes de acción y estrategias regionales para el desarrollo socioeconómico de África y cumple funciones de promoción en beneficio de los Estados miembros y sus organizaciones subregionales y regionales. A ese respecto, la Oficina mantiene enlaces con organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales, en particular, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) con los que coopera en el marco de la secretaría conjunta de la OUA, la CEPA y el BAfD en relación con importantes cuestiones y problemas en materia de desarrollo a nivel regional que exigen la adopción de medidas administrativas y seguimiento.

16A.36 La Oficina también facilita y coordina la movilización de apoyo político sostenido para iniciativas internacionales importantes y especiales encaminadas a abordar en forma amplia la recuperación económica

de África, como la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas y el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990.

16A.37 Además, la Oficina también participa en la formulación de políticas a nivel mundial a nivel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y lleva a cabo actividades de coordinación, armonización y enlace con otros organismos y oficinas de las Naciones Unidas y otras comisiones regionales en relación con cuestiones de interés mutuo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

16A.38 Se estima que se necesitarán 2.424.000 dólares en relación con la dotación de personal, que constaría de 8 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.7. El aumento propuesto para la plantilla y el incremento consiguiente de 534.000 dólares obedece a la reasignación a la Oficina del Secretario Ejecutivo de cinco puestos: un puesto de P–3 y dos puestos de contratación local del subprograma 4 (Aprovechamiento de la información para el desarrollo) y un puesto de P–4 y un puesto de contratación local del subprograma Apoyo a los programas, a fin de fortalecer el Equipo de información y comunicaciones, que ya constaba de tres puestos (1 puesto de P–5, 1 de P–3 y 1 puesto de contratación local), y de consolidar las actividades de información de la CEPA en la Oficina.

Consultores y expertos

16A.39 Se necesitará un crédito por la suma de 101.000 dólares, al nivel de mantenimiento de la base a valores reales, para cubrir el costo de los servicios de expertos que prestarán asistencia en la formulación de documentos de posición, así como en la definición de los principales planes de acción y estrategias regionales para el desarrollo socioeconómico de África.

Viajes

16A.40 La estimación de 272.400 dólares, cifra que refleja un aumento de 58.200 dólares, se relaciona con los viajes del Secretario Ejecutivo y el personal de su Oficina a fin de: a) asistir a reuniones en la región y fuera de ella, incluidas las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (122.600 dólares), y b) impartir dirección estratégica y prestar apoyo de gestión a actividades dentro y fuera de la región, coordinar y armonizar las actividades con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, celebrar consultas y proporcionar asesoramiento en relación con cuestiones y políticas regionales de desarrollo, así como participar en las reuniones de los Jefes de Estado de la OUA, la secretaría conjunta de la OUA, la CEPA y el BAfD y el Comité Directivo del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas (149.800 dólares). El aumento de 58.200 dólares obedece al aumento de las necesidades del Equipo de información y comunicaciones.

Servicios por contrata

16A.41 Se estima que se necesitarán 98.300 dólares para sufragar el costo de servicios especializados relacionados con las actividades del Equipo de información y comunicaciones en materia de sensibilización de la opinión pública, suministro de información a los medios de difusión y apoyo a las actividades de divulgación. Se generarán productos de información y comunicaciones encaminados a promover las conferencias, los cursos prácticos y otras actividades de la CEPA, y difundir los resultados en particular material audiovisual y radiofónico, comunicados de prensa, productos de medios múltiples y material de promoción entre distintos interesados.

C. Programa de trabajo

Cuadro 16A.8

Resumen de las necesidades por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Subprograma	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	5 474,1	8 102,1	(2 055,8)	(25,3)	6 046,3	116,5	6 162,8
2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	6 885,8	5 370,7	(519,0)	(9,6)	4 851,7	112,1	4 963,8
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	1 148,7	4 647,7	(42,9)	(0,9)	4 604,8	106,4	4 711,2
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	3 130,3	5 881,5	(333,4)	(5,6)	5 548,1	181,7	5 729,8
5. Promoción de la cooperación y la integración regionales	21 732,0	19 278,0	(14 516,1)	(75,2)	4 761,9	112,5	4 874,4
6. Promoción del adelanto de la mujer	1 679,8	–	3 288,9	–	3 288,9	74,2	3 363,1
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	–	–	15 524,9	–	15 524,9	390,6	15 915,5
Total	**40 050,7**	**43 280,0**	**1 346,6**	**3,1**	**44 626,6**	**1 094,0**	**45 720,6**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
		a) Servicios en apoyo de:	
		i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
–	–		–
169,9	69,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
–	–	b) Actividades sustantivas	–
		c) Proyectos operacionales:	
1 322,5	1 758,9	PNUD	198,6
249,0	200,0	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	–
3 495,4	5 200,4	FNUAP	4 507,8
4 410,7	5 574,5	Fuentes bilaterales	7 272,9
9 647,5	**12 803,2**	**Total**	**11 979,3**
49 698,2	**56 083,2**	**Total 1) y 2)**	**57 699,9**

Cuadro 16A.9

Puestos necesarios

Programa de trabajo

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	12	12	–	–	1	1	13	13
P–5	29	29	–	–	16	14	45	43
P–4/3	84	90	–	–	3	1	87	91
P–2/1	20	21	–	–	2	1	22	22
Total	**145**	**152**	**–**	**–**	**22**	**17**	**167**	**169**
Otros cuadros								
Contratación local	118	119	–	–	16	6	134	125
Total	**118**	**119**	**–**	**–**	**16**	**6**	**134**	**125**
Total general	**263**	**271**	**–**	**–**	**38**	**23**	**301**	**294**

16A.42 Como se señaló anteriormente (párr. 16A.6), el programa de trabajo se basa en el plan de mediano plazo para el período 1998–2001 en su forma revisada. El programa está compuesto de los siguientes subprogramas, según la estructura aprobada en 1996: facilitación del análisis de políticas económicas y sociales, promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, fortalecimiento de la gestión del desarrollo, aprovechamiento de la información para el desarrollo y promoción de la cooperación y la integración regionales. Al efectuarse las revisiones del plan de mediano plazo aprobadas en 1998 se añadieron dos nuevos subprogramas: Promoción del adelanto de la mujer y Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo, por lo que el número de subprogramas se eleva ahora a siete.

16A.43 La distribución relativa de tareas entre los subprogramas del programa de trabajo para el bienio 2000–2001 varía según el alcance de las actividades. La distribución porcentual de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

Subprogramas	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extra–presupuestarios*
	(Porcentaje)	
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	13,6	1,5
2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	10,9	37,6
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	10,3	32,6
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	12,4	15,9
5. Promoción de la cooperación y la integración regionales	10,6	1,1
6. Promoción del adelanto de la mujer	7,4	11,3
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	34,8	–
Total	**100,0**	**100,0**

Subprograma 1
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

Cuadro 16A.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	4 085,0	6 078,7	(1 736,8)	(28,5)	4 341,9	89,5	4 431,4
Otros gastos de personal	14,0	45,7	(9,9)	(21,6)	35,8	1,8	37,6
Consultores y expertos	116,0	375,8	(123,5)	(32,8)	252,3	12,2	264,5
Viajes	125,0	346,5	(132,0)	(38,0)	214,5	10,4	224,9
Servicios por contrata	37,6	108,2	(53,6)	(49,5)	54,6	2,6	57,2
Subvenciones y contribuciones	1 096,5	1 147,2	–	–	1 147,2	–	1 147,2
Total	**5 474,1**	**8 102,1**	**(2 055,8)**	**(25,3)**	**6 046,3**	**116,5**	**6 162,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	–	–		–
	–	42,8	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
			Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	
	114,3	–		–
	540,4	1 700,0	Fuentes bilaterales	181,9
Total	**654,7**	**1 742,8**		**181,9**
Total 1) y 2)	**6 128,8**	**9 844,9**		**6 344,7**

Cuadro 16A.11

Puestos necesarios

Subprograma: Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	2	1	–	–	–	–	2	1
P–5	4	3	–	–	–	–	4	3
P–4/3	13	10	–	–	1	–	14	10
P–2/1	6	4	–	–	1	–	7	4
Total	**25**	**18**	**–**	**–**	**2**	**–**	**27**	**18**
Otros cuadros								
Contratación local	18	11	–	–	4	–	22	11
Total	**18**	**11**	**–**	**–**	**4**	**–**	**22**	**11**
Total general	**43**	**29**	**–**	**–**	**6**	**–**	**49**	**29**

16A.44 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Políticas Económicas y Sociales.

16A.45 Las actividades del subprograma están orientadas a lograr una mejor comprensión de las principales cuestiones en relación del desarrollo de África. Se hará hincapié en el análisis de la política económica en pro del crecimiento sostenido y la estabilidad macroeconómica, la promoción del comercio y las inversiones, la sostenibilidad de la deuda, la política social y la reducción de la pobreza.

16A.46 Las actividades que se realizarán durante el bienio comprenden la preparación de estudios de países, documentos de investigación y documentos analíticos de síntesis, en particular documentos de posición. Se utilizarán en forma más eficaz los seminarios, las conferencias y los cursos prácticos de capacitación orientados a cuestiones concretas de desarrollo, que congregarán a altos funcionarios encargados de formular políticas a nivel nacional y representantes de la sociedad civil y el sector privado, y promoverán una comprensión común de los problemas de desarrollo que encaran los países africanos y las opciones disponibles. Otra importante actividad será el establecimiento de redes más eficaces con el creciente número de centros de investigación económica y de política y centros de estudio sobre el desarrollo en África.

Logros previstos

16A.47 Se prevé que esas actividades permitirán: a) fortalecer la capacidad de los Estados miembros para elaborar estrategias y políticas apropiadas de desarrollo; b) orientar las políticas de los Estados miembros sobre la utilización de la ayuda de manera que se preste máximo apoyo al desarrollo y los resultados económicos; c) formular estrategias para reducir la carga de la deuda y evaluar la situación de la deuda en África y los esfuerzos por reducir la carga de la deuda; d) construir y actualizar los umbrales y mapas de la pobreza para los países africanos, y e) aumentar la capacidad de los países africanos para analizar la relación entre la expansión comercial y el crecimiento económico y comprender las restricciones a la competitividad de África en el plano internacional.

Productos

16A.48 Durante el bienio 2000–2001, se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones. Nueve reuniones de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda y de su comité de expertos;

ii) Documentación para reuniones. Presentación a la Conferencia de Ministros encargados de la planificación y el desarrollo económico y social de los tres informes siguientes: *Economic Report on Africa*, el informe sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el informe sobre la ejecución del Programa de acción para los países africanos menos adelantados, los países africanos sin litoral y los pequeños Estados africanos insulares en desarrollo; presentación de seis informes a la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda y su comité de expertos en relación con el desarrollo de África en el siglo XXI: las condiciones iniciales; la financiación del desarrollo de África: nuevos retos; hacia un programa de desarrollo de África; estimaciones de las necesidades financieras por sectores; el papel del sector privado en la financiación del desarrollo; y el papel de las corrientes de ayuda en la financiación del desarrollo;

iii) Cinco reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: la situación de la deuda de África; la reforma de la enseñanza superior; las mejores prácticas en la asignación del gasto público; estrategias de desarrollo de África y competitividad de las exportaciones de África;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas. *Economic Report on Africa*; *Survey of Economic and Social Conditions in Africa*; seis series de documentos de examen;

ii) Nueve publicaciones no periódicas. Programa de desarrollo ampliado para África: orientación y prioridades; tasas más elevadas de ahorro e inversión para África: necesidades de financiación del desarrollo; efecto de la reforma del comercio en África en el fomento de la competitividad de las exportaciones; promoción de los organismos de inversión en África; situación de la deuda africana y medidas recientes de alivio de la deuda; reforma de la enseñanza superior en relación con la utilización de la tecnología de la información; estudios sobre la eficacia de las estrategias de reducción de la pobreza en distintos países africanos; estudios sobre las tendencias, en distintos países africanos, en relación con la asignación del gasto público para aliviar la pobreza a escala de la comunidad, nacional y subregional; tres módulos de aprendizaje en árabe, francés e inglés;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

Cooperación y enlace con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de África y fuera de África sobre cuestiones y políticas de desarrollo, en particular, la planificación, el desarrollo y la utilización de los recursos humanos; la pobreza y la transformación social; la participación en las actividades de otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas, como el grupo de tareas del Comité Administrativo de Coordinación, y contribución sustantiva a esas actividades; el proyecto Link de las Naciones Unidas y consultas sobre programas y planes de acción mundiales, en particular los aprobados por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas;

d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*

i) Servicios de asesoramiento. Servicios en apoyo de las actividades relacionadas con la gestión y la negociación de la deuda; seguimiento de las reuniones y conferencias ministeriales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluida la prestación de asistencia en negociaciones

comerciales; diseño y formulación de marcos normativos, análisis y aplicación de políticas, formulación de políticas y estrategias de lucha contra la pobreza, así como apoyo a la ejecución de programas mundiales, a saber: el Programa de Acción para los países menos adelantados en el decenio de 1990, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social, así como determinados programas regionales, como el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Un curso práctico de capacitación sobre la pobreza y la política gubernamental en determinados países africanos; un simposio sobre la promoción del establecimiento de redes entre los organismos de inversión en África.

Recursos necesarios

Puestos

16A.49 La estimación de 4.341.900 dólares, cifra que refleja una reducción de 1.736.800 dólares, se relaciona con dotación de personal de este subprograma que, después de la reorganización del programa de trabajo, constaría con 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (un puesto de D–1, tres de P–5, cinco de P–4, cinco de P–3, cuatro de P–2/1) y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.11. La disminución de 1.736.800 dólares se debe a la propuesta de reasignar un puesto de D–1, uno de P–5, uno de P–4, dos de P–3, uno de P–2/1 y seis puestos de contratación local de este subprograma al nuevo subprograma 6, Promoción del adelanto de la mujer, y un puesto de P–2/1 y un puesto de contratación local al nuevo subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo.

Otros gastos de personal

16A.50 Se necesitará un crédito de 35.800 dólares, cifra que refleja una reducción de 9.900 dólares, para personal temporario para reunir datos a fin de preparar la publicación anual *Economic Report on Africa*, la publicación bienal *Survey of Economic and Social Conditions in Africa*, así como el análisis por países para los estudios sobre la eficacia de la estrategia de reducción de la pobreza en distintos países y la asignación del gasto público.

Consultores y expertos

16A.51 Se necesitará un crédito de 252.300 dólares, cifra que refleja una reducción de 123.500 dólares, para sufragar el costo de: a) servicios de consultores (133.300 dólares) necesarios para ejecutar eficazmente el programa de trabajo, en particular para prestar asistencia en el análisis de los datos para la preparación de las publicaciones siguientes: i) *Survey of the Economic and Social Conditions in Africa*; ii) documentos técnicos para el octavo período de sesiones de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda; iii) *Economic Report on Africa*; iv) módulos de capacitación sobre la pobreza; v) reforma de la enseñanza superior; y vi) efecto de la reforma del comercio en el fomento de la competitividad de las exportaciones; vi) tendencias en la asignación del gasto público y b) convocación de cinco reuniones especiales de grupos de expertos mencionadas anteriormente (119.000 dólares).

Viajes

16A.52 Se necesitará un crédito de 214.500 dólares, cifra que refleja una reducción de 132.000 dólares, para sufragar el costo de: a) la participación en actividades de otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas en relación con cuestiones y políticas de desarrollo, y la celebración de consultas con esos organismos e instituciones (24.800 dólares), y b) viajes para reunir información y datos y celebrar consultas con los funcionarios competentes sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo, en particular el *Survey of Economic and Social Conditions in Africa*, así como viajes para prestar servicios de asesoramiento y participar en actividades de cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (189.700 dólares).

Servicios por contrata

16A.53 Se necesitará un crédito de 54.600 dólares, cifra que refleja una reducción de 53.600 dólares, para sufragar el costo de: a) la edición por contrata de las publicaciones *Survey of Economic and Social Conditions in Africa* y *Economic Report on Africa* (29.800 dólares) y b) impresión externa de la publicación *Survey of Economic and Social Conditions in Africa* (24.800 dólares)

Subvenciones y contribuciones

16A.54 El crédito solicitado, por valor de 1.147.200 dólares, al nivel de mantenimiento de la base a valores reales, se utilizaría para continuar subvencionando al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP) y al Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. De esa suma, 942.400 dólares se utilizarían para sufragar el costo de cuatro puestos del cuadro orgánico en el IDEP (un puesto de D–1, uno de P–2 y dos de P–3) en tanto que 204.800 dólares se destinarían al pago de la remuneración del Director y el Director Adjunto y los gastos administrativos conexos del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

Subprograma 2
Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible

Cuadro 16A.12

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	6 499,0	4 887,5	(460,1)	(9,4)	4 427,4	91,4	4 518,8
Consultores y expertos	107,2	250,9	(41,1)	(16,3)	209,8	10,2	220,0
Viajes	279,6	191,9	(36,9)	(19,2)	155,0	7,6	162,6
Servicios por contrata	–	40,4	19,1	47,2	59,5	2,9	62,4
Total	**6 885,8**	**5 370,7**	**(519,0)**	**(9,6)**	**4 851,7**	**112,1**	**4 963,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	–	–		–
	4,3	26,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	1 063,5	1 208,9	PNUD	–
	3 495,4	5 200,4	FNUAP	4 507,8
	–	200,0	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	–
	209,5	800,0	Recursos bilaterales	–
Total	**4 772,7**	**7 435,9**		**4 507,8**
Total 1) y 2)	**11 658,5**	**12 806,6**		**9 471,6**

Cuadro 16A.13

Puestos necesarios

Subprograma: Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	1	1	–	–	1	1	2	2
P–5	3	3	–	–	14	13	17	16
P–4/3	13	11	–	–	–	–	13	11
P–2/1	3	3	–	–	1	1	4	4
Total	**20**	**18**	**–**	**–**	**16**	**15**	**36**	**33**
Otros cuadros								
Contratación local	11	11	–	–	7	2	18	13
Total	**11**	**11**	**–**	**–**	**7**	**2**	**18**	**13**
Total general	**31**	**29**	**–**	**–**	**23**	**17**	**54**	**46**

16A.55 Las actividades de este subprograma estarán a cargo de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible.

16A.56 Las actividades estarán encaminadas a promover la capacidad analítica local a nivel de los funcionarios nacionales encargados de formular políticas en las esferas interrelacionadas de la agricultura, la población y el medio ambiente a fin de lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. También apuntarán a facilitar la adopción y aplicación de medidas apropiadas para promover un desarrollo socialmente aceptable, económicamente viable y ecológicamente sostenible. Las actividades del componente de ciencia y tecnología tienen por objeto prestar asistencia a los Estados miembros en el establecimiento de la capacidad científica y técnica endógena necesaria para el desarrollo de África, en particular en relación con la necesidad urgente de integrar los problemas en materia de alimentación, población y medio ambiente en la planificación del desarrollo (cuestión de las interrelaciones). Mediante las actividades previstas se fortalecerá la capacidad de los Estados miembros para abordar los problemas regionales y subregionales en la esfera de la ciencia

y la tecnología, entre las actividades previstas figuran las siguientes: celebración de una conferencia regional, publicaciones sobre importantes cuestiones de interés, actividades de promoción, sensibilización de la opinión pública, establecimiento de redes y cooperación técnica.

Logros previstos

16A.57 Se prevé obtener los siguientes logros: a) sensibilización de la opinión pública para promover el conocimiento y el examen de la necesidad de tratar en forma integral las cuestiones de población, agricultura y desarrollo en la planificación del desarrollo y en la formulación de políticas (las relaciones entre las cuestiones de población, agricultura y medio ambiente cuenta con considerable apoyo político); b) establecimiento de una capacidad nacional y local para analizar y gestionar esas interrelaciones en el contexto del desarrollo sostenible; c) mayor supervisión del interés político y social en la ejecución de determinados programas y planes de acción mundiales de diversas conferencias regionales y mundiales; d) adopción de políticas y estrategias eficaces de ciencia y tecnología para abordar la cuestión de las interrelaciones, y promover una mayor conciencia e interés por parte de los Estados miembros en la aplicación de la ciencia y la tecnología a fin de garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Productos

16A.58 Durante el bienio 2000–2001, se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Siete reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; cuatro reuniones del Comité de seguimiento de la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; siete reuniones del Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología;

ii) Documentación para reuniones

a. Seis informes para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre el examen y la evaluación de la ejecución de los planes de acción dimanados de las conferencias y los instrumentos mundiales siguientes: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Dakar/Ngor; la Cumbre Mundial sobre la Alimentación; la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Programa 21); y, a nivel regional el Plan de Acción para la evaluación de los recursos hídricos de África; y la ciencia y la tecnología para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;

b. Informe para la cuarta reunión del Comité de seguimiento del examen y la evaluación de la experiencia adquirida en África en relación con la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

c. Informe para el Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología sobre cuestiones fundamentales de ciencia y tecnología para el desarrollo de África;

iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: población, agricultura y medio ambiente en África; ciencia y tecnología para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; y desarrollo de la tecnología alimentaria autóctona para la ciencia y la tecnología;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas. Interrelación entre las cuestiones de población, agricultura y medio ambiente en África: principales indicadores; dos compendios sobre las mejores prácticas en las esferas de la población, el medio ambiente y la agricultura en África; dos compendios sobre las

mejores prácticas a nivel de la ciencia y la tecnología para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;

ii) Publicaciones no periódicas. Manual sobre el modelo de población, medio ambiente y agricultura para el desarrollo; cinco estudios sobre el estado del medio ambiente en África, la transición demográfica en África; las interrelaciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura, y el desarrollo sostenible; los vínculos entre la investigación y las agroindustrias en África; y la tecnología alimentaria autóctona: aplicación y posibilidades de mejoramiento;

iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: cinco folletos sobre el modelo de población, medio ambiente y agricultura para el desarrollo (PEDA) por países; dos afiches sobre el día del medio ambiente mundial; cuatro folletos sobre la red africana de ciencia y tecnología;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

Cooperación y enlace, en particular con el Instituto Regional de Estudios Demográficos, el Instituto de Formación y Estudios Demográficos, la OUA, el Centro Regional Africano de Tecnología, el Centro Regional Africano de Diseño y Producción Industrial y otras organizaciones nacionales, subregionales e internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales en relación con la difusión del modelo PEDA, y la promoción de programas de seguridad alimentaria y cuestiones de desarrollo sostenible. Colaboración con otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas, como la FAO, el PNUMA, el FNUAP, el PNUD, el PMA, el CNUAH, la OMS, el BIRF, la OMM, la UNESCO, la OIT, la ONUDI, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en relación con la cuestión de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible y coordinación y armonización incluida la participación en las actividades del Comité Administrativo de Coordinación, el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cuestiones de población, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Asentamientos Humanos y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

Servicios de asesoramiento. Misiones y servicios a Estados miembros para promover el desarrollo integral, que incorpora las cuestiones de población, medio ambiente y agricultura y la utilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo; y apoyo a instituciones subregionales en el diseño y la ejecución de programas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

Recursos necesarios

Puestos

16A.59 La estimación de 4.427.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 460.100 dólares, se relaciona con la dotación de personal necesaria para este subprograma, para el cual, después de la reorganización del programa de trabajo, se contará con 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 puesto de D–1, tres de P–5, seis de P–4, cinco de P–3, tres de P–2/1) y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A. 13. La disminución de 460.100 dólares es resultado de la asignación al subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo, de un puesto de P–4 y un puesto de P–3 de este subprograma.

Consultores y expertos

16A.60 Se estima que se necesitarán 209.800 dólares, cifra que refleja una disminución de 41.100 dólares, para sufragar: a) los servicios de los consultores (53.600 dólares) necesarios para preparar documentos de antecedentes y estudios y publicaciones sobre el estado del medio ambiente en África; la transición demográfica en África; las interrelaciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura y el desarrollo

sostenible en África; y b) la celebración de tres reuniones del grupo especial de expertos mencionado precedentemente (156.200 dólares).

Viajes

16A.61 La estimación de 155.000 dólares, cifra que refleja una disminución de 36.900 dólares, se relaciona con viajes del personal a fin de: a) participar en las actividades de cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (48.500 dólares) y b) participar en seminarios, y celebrar consultas con Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre las cuestiones relacionadas con el programa de trabajo, reunir datos y prestar servicios de asesoramiento (106.500 dólares).

Servicios por contrata

16A.62 Se estima que se necesitarán 59.500 dólares, cifra que refleja una disminución de 19.100 dólares, para sufragar: a) la edición del estudio sobre el estado del medio ambiente en África; el estudio sobre la transición demográfica en África; y el estudio sobre las interrelaciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura, y el desarrollo sostenible en África (14.800 dólares) y b) la impresión externa de esas publicaciones (44.700 dólares).

Subprograma 3
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

Cuadro 16A.14

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	1 113,1	4 215,3	3,1	–	4 218,4	87,6	4 306,0
Consultores y expertos	20,4	240,5	(17,1)	(7,1)	223,4	10,9	234,3
Viajes	15,2	130,2	(22,0)	(16,8)	108,2	5,3	113,5
Servicios por contrata	–	61,7	(6,9)	(11,1)	54,8	2,6	57,4
Total	**1 148,7**	**4 647,7**	**(42,9)**	**(0,9)**	**4 604,8**	**106,4**	**4 711,2**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	–	–		–
	140,2	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	1 236,2	700,0	Fuentes bilaterales	3 902,9
Total	**1 376,4**	**700,0**		**3 902,9**
Total 1) y 2)	**2 525,1**	**5 347,7**		**8 614,1**

Cuadro 16A.15

Puestos necesarios

Subprograma: Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	1	1	–	–	–	–	1	1
P–5	4	3	–	–	1	1	5	4
P–4/3	11	12	–	–	–	–	11	12
P–2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	**17**	**17**	**–**	**–**	**1**	**1**	**18**	**18**
Otros cuadros								
Contratación local	10	10	–	–	2	2	12	12
Total	**10**	**10**	**–**	**–**	**2**	**2**	**12**	**12**
Total general	**27**	**27**	**–**	**–**	**3**	**3**	**30**	**30**

16A.63 La División de Gestión del Desarrollo se encarga de ejecutar las actividades de este subprograma, cuyo objetivo es promover la adopción de medidas para mejorar la gestión del sector público, incrementar la competitividad del sector privado y fortalecer la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la buena administración pública.

16A.64 Mediante las actividades previstas se promoverán la eficiencia y la creación de un medio propicio, así como la adopción de medidas para fomentar una mayor asociación entre los sectores publico y privado, en particular las organizaciones de la sociedad civil, a fin de acelerar el establecimiento de una capacidad de gestión del desarrollo para el nuevo milenio. Al respecto, la División analizará y preparará síntesis de las políticas y estrategias y medidas para mejorar la gestión administrativa, la competitividad del sector privado en la economía regional y mundial, así como la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. Ello se logrará mediante un nivel más elevado de participación y asociación, preparando el camino para la obtención de recursos externos, creando redes de información mediante bases de datos, organizando mesas redondas para compartir experiencias e información y difundirlas, prestando apoyo a la creación de capacidad y la asistencia técnica y consultiva.

Logros previstos

16A.65 En general, se prevé que las actividades contribuirán a fomentar el sentido de responsabilidad, la dedicación del personal, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del sector público y la competitividad del sector privado y a promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. Dichas actividades consistirán en: a) la formulación de estrategias sobre competitividad en el contexto de la mundialización de la economía; b) el establecimiento de códigos e indicadores para supervisar la buena gestión pública en África ; c) el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, en particular su relación con el gobierno, para la participación efectiva en el proceso de desarrollo; y d) la formulación de estrategias de asociación entre los sectores público y privado a fin de aprovechar al máximo la función del sector privado en la economía.

Productos

16A.66 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Siete reuniones del Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil y siete reuniones del Comité de Industria y Desarrollo del Sector Privado;

ii) Documentación para reuniones. Dos informes al Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil sobre: a) la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la gestión y b) nuevas cuestiones en materia de gestión del sector público; un informe para el Comité de Industria y Desarrollo del Sector Privado sobre nuevas cuestiones en materia de desarrollo del sector privado;

iii) Cuatro reuniones del grupo especial de expertos sobre los siguientes temas: marco estratégico para diseñar y prestar servicios de apoyo para promover la competitividad de la pequeña y la mediana empresa en los planos regional y mundial; modelos de códigos e indicadores para supervisar la eficiencia de la gestión pública en África; fortalecimiento de la eficacia de la gestión de los recursos financieros a nivel del gobierno local; indicadores para evaluar y supervisar la participación de las organizaciones de la sociedad civil de África en los programas de desarrollo;

b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Publicaciones periódicas. Informe sobre el estado de la gestión pública en África; y boletín informativo sobre la gestión del desarrollo (semestral);

ii) Publicaciones no periódicas: a) Estudio sobre el examen crítico de los servicios de apoyo existentes para mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa en el plano regional y mundial en África; b) marco estratégico para diseñar y prestar servicios de apoyo para mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa en los planos regional y mundial; c) análisis de las necesidades de las empresas del sector privado en determinados países de África; d) manual de consulta sobre las mejores prácticas de financiación por el sector privado de proyectos de infraestructura; e) evaluación de las necesidades de asistencia técnica para el desarrollo de mercados de capital en África; f) modelo de código e indicadores para supervisar la eficiencia de la gestión pública en África; g) estudio de referencia para establecer indicadores a fin de evaluar y supervisar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en África en los programas de desarrollo; h) estudios de casos en relación con las mejores prácticas en materia de iniciativas individuales para trasladar las operaciones del sector no estructurado al sector estructurado; i) estudio de las mejores prácticas en materia de asociación entre el Estado y el sector privado para mejorar el clima comercial y los servicios de apoyo; j) fortalecimiento de la eficacia de la gestión de los recursos financieros por los gobiernos regionales y locales; k) marco de asociación para las relaciones entre la CEPA y las organizaciones de la sociedad civil; l) libro de consulta actualizado de las organizaciones populares africanas; m) directrices sobre la forma

de establecer alianzas estratégicas para vincular determinadas instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y el Sur;

iii) Exposiciones. Mesa redonda de empresas y exposición para difundir información sobre las oportunidades derivadas de la competitividad regional y mundial;

iv) Acontecimientos especiales. a) Foro sobre la inversión y la transferencia de tecnología en el contexto de la cooperación Sur-Sur; b) foro anual para parlamentarios recientemente elegidos y altos funcionarios de empresas recientemente nombrados sobre su función en la gestión del desarrollo; c) conferencia regional sobre participación popular: 10 años después de la aprobación de la Carta Africana; d) mesa redonda de alto nivel sobre el establecimiento de alianzas estratégicas para vincular a instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y Sur;

v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas, etc.). Base de datos sobre una red de información sobre determinadas actividades y cuestiones de gestión del desarrollo que abarcan indicadores del sector público, del sector privado y de la sociedad civil;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

Cooperación con la red de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con la gestión y el desarrollo de los sectores público y privado y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. En particular, cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la realización de actividades conjuntas en materia de buena gestión pública y participación en reuniones de expertos en administración pública; participación en reuniones y otras actividades de la ONUDI sobre desarrollo industrial; en actividades de la UNCTAD relacionadas con la pequeña y mediana empresa; en actividades del PNUD vinculadas al Foro sobre la gestión pública en África; en actividades del Banco Mundial sobre los sectores público y privado y las organizaciones no gubernamentales; en actividades del Banco de Desarrollo Africano sobre el Programa especial para África, el desarrollo del sector privado y las organizaciones no gubernamentales; en actividades de la OUA sobre la paz, y la resolución y gestión de los conflictos; en actividades de los servicios de enlace no gubernamentales, el Fondo para el fomento de la capacidad de África, la Coalición Mundial para África, y el Foro de Dirigentes africanos sobre la promoción de las organizaciones de la sociedad civil y la creación de capacidad; con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en actividades de desarrollo del sector privado en el marco de la cooperación Sur-Sur; en actividades de la Unión Internacional de Autoridades Locales sobre cuestiones relacionadas con la descentralización y la eficiencia en el establecimiento de gobiernos locales; en actividades de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional, del Mercado Común del África Oriental y Meridional, de cámaras de comercio, de la Asociación de Empresarios Africanos y de la Asociación de Administradores Impositivos de África sobre cuestiones relacionadas con los sectores público y privado, entre otras;

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Servicios de asesoramiento. Prestación de asesoramiento respecto de cuestiones relacionadas con la eficiencia y la eficacia del sector público en el suministro de servicios; a instituciones estatales regionales y locales sobre la gestión de los recursos financieros; sobre políticas y programas para promover el desarrollo de las empresas y de la capacidad empresarial; prestación de asistencia técnica sobre la forma de fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las aportaciones a las políticas del sector público y otras cuestiones conexas en materia de desarrollo nacional;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Cinco cursos prácticos subregionales sobre la elaboración de códigos e indicadores (de referencia) para supervisar la gestión pública; cinco cursos prácticos subregionales para elaborar programas de creación de capacidad a nivel de las organizaciones de la sociedad civil; curso práctico de alto nivel sobre la financiación de infraestructura por el sector privado;

iii) Proyectos sobre el terreno. Desarrollo del sector privado en África en el marco de la cooperación Sur–Sur; promoción de la participación popular en el desarrollo; promoción de la participación del sector no estructurado en el desarrollo de África; promoción de los mercados de capital en África; cooperación técnica y creación de capacidad.

Recursos necesarios

Puestos

16A.67 La estimación de 4.218.400 dólares se relaciona con la dotación de personal necesaria para la ejecución de este subprograma, que, tras la reorganización del programa de trabajo, contaría con 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (un puesto de D–1, tres de P–5, cuatro de P–4, ocho de P–3, uno de P–2/1) y 10 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.15.

16A.68 El aumento de 3.100 dólares es resultado de la redistribución de puestos entre los subprogramas para la ejecución eficaz de las actividades propuestas: se propone asignar dos puestos de este subprograma: uno de categoría P–5 al nuevo subprograma 6 — Promoción del adelanto de la mujer — y uno de categoría P–3 al nuevo subprograma 7 — Apoyo de las actividades subregionales de desarrollo —; y asignar dos puestos a este subprograma: un puesto de P–4 del subprograma 5 — Promoción de la cooperación e integración regionales — y uno de P–4 para apoyo a los programas.

Consultores y expertos

16A.69 Se estima que se necesitarán 223.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 17.100 dólares, para sufragar: a) los servicios de consultores (136.100 dólares) necesarios para elaborar bases de datos integradas y establecer redes de computadoras para crear redes públicas, privadas y de la sociedad civil y compartir información, así como para preparar los siguientes estudios, publicaciones y documentos de antecedentes: i) estudios de casos en relación con las mejores prácticas en materia de iniciativas individuales para trasladar las operaciones del sector no estructurado al sector estructurado; ii) determinación de las necesidades de asistencia técnica para el desarrollo de mercados de capital en África; iii) informe bienal sobre el estado de la gestión pública en África; iv) informe bienal sobre las organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo participativo en África; v) directrices sobre la forma de establecer alianzas estratégicas para vincular a determinadas instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y del Sur; vi) material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadoras, etc.); vii) bases de datos sobre una red integrada de información sobre determinadas cuestiones de gestión del desarrollo y actividades relacionadas con indicadores públicos, privados y de la sociedad civil; y b) celebración de cuatro reuniones de los grupos especiales de expertos mencionados (87.300 dólares).

Viajes

16A.70 Se necesitará un crédito de 108.200 dólares, cifra que refleja una disminución de 22.000 dólares, para sufragar los gastos de viaje para asistir a reuniones y cursos prácticos, reunir datos y celebrar consultas con Estados miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo, prestar asesoramiento y participar en las actividades relacionadas con la cooperación internacional y la coordinación y el enlace interinstitucionales.

Servicios por contrata

16A.71 Se estima que se necesitarán 54.800 dólares, cifra que refleja una disminución de 6.900 dólares, para sufragar: a) los servicios por contrata de edición (29.900 dólares) de publicaciones y organización y gestión de determinados acontecimientos: i) el foro sobre inversión y transferencia de tecnología en el contexto de la

cooperación Sur–Sur; ii) una mesa redonda de empresarios y una exposición para que se tome mayor conciencia de las oportunidades derivadas de la competitividad regional y mundial; iii) una mesa redonda de alto nivel sobre el establecimiento de alianzas estratégicas para vincular a determinadas instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y el Sur; y b) la impresión externa del informe bienal sobre el estado de la gestión pública en África (24.900 dólares).

Subprograma 4
Aprovechamiento de la información para el desarrollo

Cuadro 16A.16

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna– ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	2 894,1	5 397,6	(425,2)	(7,8)	4 972,4	153,6	5 126,0
Consultores y expertos	92,0	135,6	92,8	68,4	228,4	11,1	239,5
Viajes	97,7	151,1	7,9	5,2	159,0	7,9	166,9
Servicios por contrata	46,5	45,6	3,9	8,5	49,5	2,4	51,9
Suministros y materiales	–	151,6	(12,8)	(8,4)	138,8	6,7	145,5
Total	**3 130,3**	**5 881,5**	**(333,4)**	**(5,6)**	**5 548,1**	**181,7**	**5 729,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
		a) Servicios en apoyo de:	
–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
–	–	b) Actividades sustantivas	–
		c) Proyectos operacionales:	
–	–	PNUD	65,6
24,2	–	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	–
1 022,0	1 898,4	Fuentes bilaterales	1 837,4
1 046,2	**1 898,4**	**Total**	**1 903,0**
4 176,5	**7 779,9**	**Total 1) y 2)**	**7 632,8**

Cuadro 16A.17

Puestos necesarios

Subprograma: *Aprovechamiento de la información para el desarrollo*

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*				*Total*	
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*			
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	1	1	–	–	–	–	1	1
P–5	3	3	–	–	–	–	3	3
P–4/3	13	12	–	–	1	–	14	12
P–2/1	3	2	–	–	–	–	3	2

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
Total	**20**	**18**	**–**	**–**	**1**	**–**	**21** *Total*	**18**
Otros cuadros								
Contratación local	34	32	–	–	3	–	37	32
Total	**34**	**32**	**–**	**–**	**3**	**–**	**37**	**32**
Total general	**54**	**50**	**–**	**–**	**4**	**–**	**58**	**50**

16A.72 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Servicios de Información sobre el Desarrollo.

16A.73 Las actividades estarán encaminadas a promover la capacidad nacional de utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones y el establecimiento, la conexión y la utilización de bases de datos estadísticos, bibliográficos de consulta y sobre el espacio geográfico como instrumentos de apoyo a las decisiones en materia de desarrollo socioeconómico. Ello se logrará mediante la prestación de servicios de asesoramiento, la organización de cursos prácticos de capacitación, seminarios y simposios y la ejecución de proyectos sobre el terreno; la coordinación de políticas y la normalización de marcos conceptuales, métodos y prácticas, el establecimiento de vínculos para la integración y conexión de los datos; y el desarrollo de nuevos productos de difusión; y la asociación con organismos especializados.

Logros previstos

16A.74 Mediante las actividades programadas se prevé obtener los siguientes logros: importante labor de difusión de información en la sociedad africana; establecimiento de una red de bibliotecas y centros de información en las instituciones de enseñanza superior y de desarrollo de África; mejoramiento del alcance y la calidad de las estadísticas sobre África, armonización de conceptos, métodos, clasificaciones y normas en relación con los datos reunidos y mayor atención a las necesidades existentes; promoción de la gestión de la información para el desarrollo y adopción, por los Estados miembros de la CEPA, de tecnología apropiada para el establecimiento y la difusión de bases de datos con información para el desarrollo; aumento de las medidas para establecer y utilizar bases de datos coherentes sobre espacios geográficos en el marco de la infraestructura nacional de información y promoción de las actividades de asociación y establecimiento de redes en esa esfera; e, integración gradual de datos socioeconómicos, reunidos y utilizados por la CEPA, en la base de datos sobre espacios geográficos con fines de almacenamiento, visualización y análisis.

Productos

16A.75 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Veinte reuniones del Comité de Información sobre el Desarrollo y sus Subcomités sobre tecnologías de la información y comunicaciones, servicios de biblioteca, estadísticas y geoinformación;

ii) Documentación para reuniones. Nueve informes para el segundo período de sesiones del Comité de Información sobre el Desarrollo: evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Addis Abeba para el desarrollo de la estadística en África en el decenio de 1990; aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 en África; seguimiento del primer período de sesiones del Subcomité de estadística (dos informes); seguimiento del primer período de sesiones del Subcomité de geoinformación; beneficios económicos y sociales del Sistema de Información Geográfica; sistemas de información sobre la tierra para los encargados de adoptar decisiones en África; nuevas tendencias y tecnologías para llenar las lagunas en materia de información geográfica en África; actividades de desarrollo y gestión de bases de datos;

iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información; directrices y modalidades para poner en funcionamiento la red electrónica de bibliotecas de investigación en África; organización y gestión de los servicios nacionales de estadística; orientación de los sistemas de información geográfica en África;

b) *Otras cuestiones sustantivas*

i) Publicaciones periódicas. *African Statistical Yearbook; Compendium of intra–african and related foreign trade statistics*; indicadores económicos, sociales y ambientales integrados a nivel nacional y subregional;

ii) Nueve publicaciones no periódicas. Estado de la tecnología de la información y las comunicaciones en África; repercusión de la sociedad de la información en África; establecimiento de la economía de la información en África; censos y estudios económicos en África; estudio comparativo de las prácticas contables nacionales en África; estudio técnico que abarcará casos de aplicación con éxito del Sistema de Información Geográfica en el proceso de adopción de decisiones y una evaluación crítica de la repercusión de la geoinformación, sus costos y beneficios; tendencias en el desarrollo, la gestión y la difusión de bases de datos para apoyar la adopción de decisiones en África; un estudio sobre la utilización del Sistema de Información Geográfica en las oficinas nacionales de estadística; estado actual de las estadísticas de energía en África;

iii) Material electrónico, de audio y de vídeo. *Statistical Yearbook* en CD–ROM; *Compendium of intra–african and related foreign trade statistics* en CD–ROM; indicadores económicos, sociales y ambientales integrados nacionales y subregionales en CD–ROM, medios de información electrónicos y resultados de los estudios sobre la geoinformación en el desarrollo;

iv) Folletos, impresos informativos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información. Índice de publicaciones oficiales africanas; *ECA–in–Print*; bibliografía de nuevas adquisiciones de la biblioteca de la CEPA; *African Index* (índice de artículos de gacetas y publicaciones periódicas sobre cuestiones relativas al desarrollo de África); folletos y otros materiales destinados a centros de información con los que se intercambia material, centros de coordinación y puntos de acceso institucionales; material de promoción para la celebración del Día de la Información sobre el Desarrollo y el Día de las Estadísticas en África, incluido un comunicado de prensa;

v) Material técnico. Base regional de datos estadísticos de la CEPA; base de datos interactiva de África y base de datos interactiva de cinco países; información bibliográfica, en particular, un catálogo en línea de la colección de la biblioteca de la CEPA; bases de datos sobre publicaciones oficiales y fuentes primarias; publicaciones de la CEPA; nuevas adquisiciones; gacetas y publicaciones periódicas indizadas y resumidas; información económica, social, científica y técnica sobre África (bibliografía); geoinformación en África, en particular aplicaciones del Sistema de Información Geográfica, información cartográfica y servicios de formación pedagógica;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

i) Coordinación, armonización y enlace, respecto de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información, con asociados a todos los niveles, en particular gestión de la Asociación para la tecnología de la información y las comunicaciones en África y el Comité Consultivo técnico africano para la Iniciativa e instrumentos conexos para compartir información; participación en las reuniones del Comité Directivo Regional de África de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios; consultas y cooperación en el marco del grupo técnico sobre bibliotecas y centros de información del Comité Administrativo de Coordinación; participación en el consorcio del sistema de las Naciones Unidas;

ii) Prestación de servicios sustantivos a los períodos de sesiones 10º y 11º de la Comisión de Coordinación del Desarrollo de las Estadísticas en África: tres informes para cada uno de los

períodos de sesiones de la Comisión; apoyo a los grupos de tareas de la Comisión, en particular, las actividades de los grupos de tareas sobre la base de datos interactiva de África sobre la base de datos interactiva por países y sobre bibliotecas con datos sobre estudios por hogares y finalización del informe del Grupo de Tareas sobre la igualdad entre los géneros en las cuentas nacionales; *CASD News*;

iii) Armonización, enlace y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y reuniones de la Comisión de Estadística y del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, así como del Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional del Comité Administrativo de Coordinación; organismos bilaterales y multilaterales sobre el establecimiento y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales para el desarrollo de la estadística en África; agrupaciones económicas regionales y Afristat sobre el desarrollo de la estadística en África;

iv) Apoyo sustantivo a iniciativas regionales como el Sistema de Información Geográfica en África, el Sistema de información ambiental del Banco Mundial para el África al sur del Sáhara; participación en reuniones del Comité Administrativo de Coordinación y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en la esfera del Sistema de Información Geográfica;

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Servicio de asesoramiento. Apoyo a la elaboración de políticas, planes y estrategias en materia de infraestructura de la información y comunicaciones; mejoramiento de la calidad de los datos en diversas esferas del desarrollo de estadísticas (cuentas nacionales, estadísticas sobre precios, comercio internacional, etc.); cuestiones relacionadas con el Sistema de Información Geográfica; establecimiento de bases de datos de información sobre desarrollo;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Dos cursos prácticos sobre el desarrollo de la información nacional y las políticas, los planes y las estrategias en materia de infraestructura de las comunicaciones; un seminario sobre la forma de compartir recursos y establecer redes entre las bibliotecas universitarias y de investigación en África; dos cursos prácticos regionales de capacitación en las cuentas en el sector de los hogares; seminarios sobre estadísticas del comercio; dos cursos prácticos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y otras esferas del desarrollo de la estadística; un curso práctico regional sobre las encuestas por hogares en África; un curso práctico para los encargados de adoptar decisiones sobre el Sistema de Información Geográfica en que se tratará de las aplicaciones del espacio geográfico; un seminario sobre normas y especificaciones para la adaptación de información referenciada sobre el espacio geográfico al medio ambiente de África, a fin de aumentar el establecimiento de redes del Sistema de Información Geográfica; un curso práctico sobre nuevas tecnologías para el desarrollo de bases de datos y sobre organización y gestión de la información sobre el desarrollo, en particular la difusión en la Web y la utilización del Sistema de Información Geográfica en las oficinas de estadística;

iii) Proyectos sobre el terreno. Aplicación de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información; establecimiento de redes con bibliotecas y centros de documentación de África; y fortalecimiento de la capacidad de los servicios de estadística.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

16A.76 La estimación de 4.972.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 425.200 dólares, se relaciona con la dotación de personal necesaria para este subprograma, para el cual, tras la reorganización del programa de trabajo, se contará con 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (un puesto de D–1; tres puestos de P–5; cinco puestos de P–4; siete puestos de P–3; dos puestos de P–2/1) y 32 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.17. La disminución de 425.200 dólares se debe a la

asignación propuesta de un puesto de P–3 y dos puestos de contratación local de este subprograma a la Oficina del Secretario Ejecutivo para fortalecer el equipo de información y comunicaciones y un puesto de P–2/P–1 al nuevo subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo.

Consultores y expertos

16A.77 Se necesitarán 228.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 92.800 dólares, para sufragar: a) servicios de consultores (152.500 dólares) para la preparación de las siguientes publicaciones y materiales técnicos: i) coordinación, armonización y enlace de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información; la economía de la información en África; ii) establecimiento de redes de bibliotecas; iii) preparación de material técnico seleccionado sobre la recopilación de datos sobre las cuentas del sector de los hogares en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, las estadísticas sobre el comercio de mercaderías en África y la función de las estadísticas en el proceso de adopción de decisiones; iv) capacitación en nuevas tecnologías para el desarrollo de bases de datos, en particular la difusión en la Web y la utilización de Sistema de Información Geográfica en las oficinas de estadística; continuación de la ampliación de la base de datos multisectorial de la CEPA; v) documentos de antecedentes para el segundo período de sesiones del Subcomité sobre geoinformación del Comité de Información sobre el Desarrollo; un informe de antecedentes para la reunión propuesta del grupo especial de expertos sobre el Sistema de Información Geográfica y formateo y edición de un CD–ROM sobre el Sistema de Información Geográfica; y b) celebración de cuatro reuniones del grupo especial de expertos indicado precedentemente (75.900 dólares).

Viajes

16A.78 La estimación de 159.000 dólares, cifra que refleja una disminución de 7.900 dólares, se relaciona con a) viajes para asistir a reuniones de los centros subregionales de desarrollo; a reuniones de coordinación y armonización y a reuniones de consulta con los Estados miembros sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo (76.400 dólares); y b) viajes para reunir datos para preparar informes y publicaciones, llevar a cabo misiones de asesoramiento; organizar cursos prácticos y seminarios; efectuar misiones de consulta con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales dentro y fuera de la región (82.600 dólares).

Servicios por contrata

16A.79 Se necesitará un crédito de 49.500 dólares, cifra que refleja una disminución de 3.900 dólares, para sufragar servicios de edición por contrata (17.400 dólares) y servicios de impresión externa (32.100 dólares) del *African Statistical Yearbook* y otras cuatro publicaciones.

Suministros y materiales

16A.80 Se necesitará un crédito de 138.800 dólares, cifra que refleja una disminución de 12.800 dólares, para adquirir libros y monografías, renovar suscripciones y obtener nuevas suscripciones de publicaciones especializadas, publicaciones periódicas y diarios, bases de datos en CD–ROM, material de audio y vídeo, y diversos materiales de biblioteca.

Subprograma 5
Promoción de la cooperación y la integración regionales

Cuadro 16A.18

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	18 820,3	16 267,6	(11 955,2)	(73,4)	4 312,4	90,6	4 403,0
Otros gastos de personal	491,3	355,0	(355,0)	(100,0)	–	–	–
Consultores y expertos	525,6	439,0	(187,0)	(42,5)	252,0	12,3	264,3
Viajes	1 014,4	876,3	(678,8)	(77,4)	197,5	9,6	207,1
Servicios por contrata	173,5	189,8	(189,8)	(100,0)	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	428,7	863,4	(863,4)	(100,0)	–	–	–
Suministros y materiales	134,8	177,5	(177,5)	(100,0)	–	–	–
Mobiliario y equipo	143,4	109,4	(109,4)	(100,0)	–	–	–
Total	**21 732,0**	**19 278,0**	**(14 516,1)**	**(75,2)**	**4 761,9**	**112,5**	**4 874,4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	25,4	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	253,0	550,0	PNUD	133,0
	110,5	–	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	–
	468,0	476,1	Fuentes bilaterales	–
Total	**856,9**	**1 026,1**		**133,0**
Total 1) y 2)	**22 588,9**	**20 304,1**		**5 007,4**

Cuadro 16A.19

Puestos necesarios

Subprograma: Promoción de la cooperación y la integración regionales

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	7	1	–	–	–	–	7	1
P–5	15	4	–	–	1	–	16	4
P–4/3	34	11	–	–	1	–	35	11
P–2/1	7	1	–	–	–	–	7	1
Total	**63**	**17**	**–**	**–**	**2**	**–**	**65**	**17**
Otros cuadros								
Contratación local	45	11	–	–	–	–	45	11
Total	**45**	**11**	**–**	**–**	**–**	**–**	**45**	**11**
Total general	**108**	**28**	**–**	**–**	**2**	**–**	**110**	**28**

16A.81 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Cooperación e Integración Regionales en coordinación y colaboración con asociados para el desarrollo, otras divisiones sustantivas de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo.

16A.82 Con arreglo al subprograma se abordará la integración económica regional a nivel de las cuestiones de política, el desarrollo de la infraestructura, y los servicios conexos en los sectores del transporte y las comunicaciones, la minería, la energía y los recursos hídricos. Los objetivos principales del subprograma son: a) fomentar políticas y programas encaminados a promover el proceso de integración económica en el marco de la Comunidad Económica Africana y de conformidad con su plan de aplicación por etapas; b) suministrar apoyo y servicios de asesoramiento de los Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en los sectores mencionados por medio de: i) la formulación de políticas y programas regionales; ii) la creación de capacidad; iii) la reunión, el análisis, la gestión y la difusión de información y datos pertinentes; iv) el fortalecimiento de la asociación entre los sectores público y privado; v) la promoción de mayores corrientes de inversión financiera; vi) la promoción de enfoques integrados y multisectoriales que reúnan a todos los agentes interesados. Se prevé que estas actividades contribuirán a intensificar el proceso de cooperación e integración regionales en África, en particular, la efectiva liberalización del comercio, y la adopción de políticas coordinadas y convergentes a nivel macroeconómico y sectorial así como a) promover mayores inversiones en el desarrollo de la infraestructura en las esferas del transporte y las comunicaciones, la energía y los recursos hídricos y la prospección y explotación de recursos minerales mediante una mayor cooperación regional.

Logros previstos

16A.83 Se prevén los logros siguientes: a) una mejor armonización de políticas mediante el establecimiento de mecanismos de apoyo para aumentar la sostenibilidad del proceso de integración regional; b) estrategias eficaces de movilización de recursos para la construcción de los tramos y el establecimiento de los enlaces faltantes en las redes regionales de transporte terrestre y comunicaciones y una mayor capacidad de gestión y mantenimiento, así como para una mayor eficiencia de otros enlaces del transporte aéreo y de la cadena de transporte multimodal, como puertos, ferrocarriles y vías de navegación interior; c) establecimiento y puesta en funcionamiento de un mayor número de mecanismos y medidas de cooperación en la esfera de la explotación de los recursos minerales y el aprovechamiento de la energía; y d) ejecución de programas integrados y ecológicamente racionales de desarrollo de las cuencas hidrográficas.

Productos

16A.84 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) P*restación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Un total de 20 reuniones de la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte y Comunicaciones, del Comité de Cooperación e Integración Regionales y del Comité Técnico de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología;

ii) Documentación para reuniones. Un informe a la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte y Comunicaciones sobre la evaluación definitiva del Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África; un informe del Comité de Cooperación e Integración Regionales sobre la armonización de los calendarios de los planes subregionales de liberalización del comercio, un informe sobre la marcha de las medidas de apoyo a la ejecución de los planes de liberalización del comercio; y un informe sobre la marcha de la aplicación de las decisiones del primer período de sesiones del Comité Técnico sobre Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología;

iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la evaluación de la eficacia de los mecanismos de convergencia de políticas establecidos para armonizar las políticas macroeconómicas entre los países africanos; el establecimiento de programas subregionales de aprovechamiento de la energía y explotación de los recursos minerales en el África central; y un marco para la política de transporte en África en el próximo decenio;

b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Publicaciones periódicas. Dos documentos con información normativa sobre nuevas cuestiones de interés para África en las negociaciones en el marco de la OMC; y *Newsletter: African Minerals and Energy Update* (dos números); y *Newsletter: Transport Infrastructure and Services Development in Africa* (dos números);

ii) Publicaciones no periódicas. Dos estudios sobre la interconexión ferroviaria en dos subregiones de África; dos estudios sobre los tramos por construir en la Carretera Transafricana; un compendio de normas ambientales relacionadas con el transporte; el transporte rural y directrices de política sobre la potenciación de la mujer: las mejores prácticas; repercusión de las barreras no materiales en la integración y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte; manual para la aplicación de convenciones y tratados relativos a los sectores del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y multimodal; nuevos mecanismos de financiación y movilización de recursos para las agrupaciones económicas subregionales del África central; dos estudios de casos subregionales sobre el costo de la integración económica y la distribución de beneficios; marco para el mejoramiento de la cooperación entre el Estado y el sector privado para el aprovechamiento de la energía; marco para el mejoramiento de la cooperación entre el Estado y el sector privado para la explotación de los recursos minerales en África; marco para la electrificación de las zonas rurales con especial hincapié en las fuentes de energía nuevas y renovables, en particular las centrales hidroeléctricas pequeñas; compendio de las mejores prácticas en el subsector de la minería en pequeña escala; documentos marco para proyectos de electrificación de zonas rurales (modelos); un informe sobre diversos acuerdos de cooperación para el aprovechamiento de la cuenca del río Zambezi; un informe sobre problemas, perspectivas y experiencias en relación con el aprovechamiento transfronterizo de cuencas fluviales y lacustres en África; dos informes sobre cooperación interinstitucional para el aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África y sobre las perspectivas de transferencias de agua entre cuencas en la cuenca del lago Chad para restablecer el nivel de agua superficial del lago que está disminuyendo;

iii) Acontecimientos especiales. Segundo foro africano sobre el transporte y una mesa redonda para movilizar recursos en apoyo de proyectos sobre la infraestructura del transporte;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Cooperación para promover el proceso de integración económica a nivel subregional con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Unión Matemática Panafricana, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, la Comunidad para el Desarrollo de Sudáfrica, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Unión Aduanera y Económica del África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la OUA, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

ii) Cooperación con la Comisión Africana de Aviación Civil, la Unión de Ferrocarriles Africanos, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Federación Internacional de Carreteras, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional, la Unión Panafricana de Telecomunicaciones, la Organización de Corredores de Tránsito en la esfera del transporte; todas las organizaciones de cuencas fluviales africanas, el PNUMA, la OMM, la UNESCO, en la esfera del aprovechamiento de las cuencas fluviales; el Grupo del Banco Mundial, el Centro de Recursos Minerales del África Meridional y Oriental y el Centro de Desarrollo de Recursos Minerales del África Central en la esfera de la energía y la minería; y colaboración con las contrapartes en otras comisiones regionales sobre cuestiones de interés común;

iii) Cooperación y prestación de apoyo sustantivo, incluida la documentación para las siguientes reuniones:

a. Reunión intergubernamental de los países de la cuenca del río Zambezi: informe sobre los diversos acuerdos de cooperación para el aprovechamiento de la cuenca del río Zambezi;

b. Reunión de ejecutivos y altos funcionarios de las organizaciones existentes encargadas del aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África: informes sobre las experiencias, las perspectivas y los problemas relacionados con el aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África;

c. Reuniones del Grupo Interinstitucional encargado del Agua en África: informes sobre la cooperación interinstitucional para el aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África y sobre las perspectivas para la transferencia de agua entre cuencas en la cuenca del lago Chad para restablecer el nivel del agua superficial del lago, que está disminuyendo;

d) *Cooperación técnica*

i) Servicios de asesoramiento y prestación de apoyo en las esferas de la creación de capacidad para el mejoramiento de los servicios de transporte; la armonización y racionalización de estadísticas y datos sobre el transporte; la formulación de marcos reglamentarios eficientes y conjuntos de medidas de promoción de las inversiones para el aprovechamiento de los recursos energéticos, hídricos y minerales; la armonización y aplicación de políticas y programas de energía y minería, en particular la interconexión de redes eléctricas y gasoductos y oleoductos; desarrollo de programas de minería en la subregión del África central; nuevos mecanismos de financiación y movilización de recursos para la integración económica;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Dos cursos prácticos sobre la aplicación de la Iniciativa Africana de Seguridad en las Carreteras en una subregión y sobre la aplicación de políticas de liberalización de los servicios aéreos en subregiones africanas; un

seminario sobre corredores de tránsito para la subregión del África oriental; un seminario regional sobre las mejores prácticas en el sector de la minería en pequeña escala; sexto simposio sobre inversiones y oportunidades en el sector minero de África; un seminario sobre armonización de políticas fiscales; un seminario subregional sobre el costo de la integración económica y la distribución de beneficios;

iii) Las actividades sobre el terreno se realizarán en el marco del proyecto de la Comunidad Económica de África.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

16A.85 Se estima que se necesitarán 4.312.400 dólares, cifra que refleja una reducción de 11.955.200 dólares, para atender a las necesidades de personal de este subprograma, para el cual, tras la reorganización del programa de trabajo, se contaría con 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D–1, 4 P–5, 4 P–4, 7 P–3 y 1 P–2/1) y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.19. La reducción de 11.955.200 dólares obedece a la asignación a otros subprogramas de 80 puestos de este subprograma, según se indica a continuación: 75 puestos (6 D–1, 10 P–5, 11 P–4, 10 P–3, 6 P–2/1 y 32 puestos de contratación local) al nuevo subprograma 7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo); 4 puestos (1 P–5, 1 P–4 y 2 puestos de contratación local) al nuevo subprograma 6 (Promoción del adelanto de la mujer); y 1 puesto P–4 al subprograma 3 (Fortalecimiento de la gestión del desarrollo).

Consultores y expertos

16A.86 Se prevé que se necesitarán 252.000 dólares, cifra que refleja una reducción de 187.000 dólares, para sufragar los siguientes gastos: a) servicios de consultores (163.700 dólares) para la preparación de informes, estudios técnicos y publicaciones sobre los siguientes temas: i) evaluación final del Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África; ii) foro sobre el transporte; iii) interconexión ferroviaria; iv) política de transporte en zonas rurales; v) análisis de la relación costo–beneficio (dos estudios monográficos subregionales) de la integración económica; vi) transferencia de agua entre cuencas para reponer el caudal del lago Chad; vii) las mejores prácticas de minerías en pequeña escala (compendio); viii) electrificación rural (futuros documentos marco); y b) celebración de las cuatro reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas *supra* (88.300 dólares).

Viajes

16A.87 Se estima que se necesitarán 197.500 dólares, cifra que refleja una reducción de 678.800 dólares, para: a) la participación de funcionarios en las reuniones de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, y la secretaría conjunta de la OUA, el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA (59.600 dólares) y b) viajes de funcionarios para reunir datos a fin de preparar informes y publicaciones; prestar servicios de asesoramiento y participar en actividades de coordinación y armonización de la labor con otros organismos y asociados dentro de la región y fuera de ella (137.900 dólares).

Servicios por contrata

16A.88 Tras la reorganización del programa de trabajo, se propone que se redistribuya el crédito de 189.800 dólares consignado para el bienio 1998–1999 de la siguiente manera: 131.300 dólares al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo) y el saldo a otros subprogramas.

Gastos generales de funcionamiento

16A.89 Tras la reorganización del programa de trabajo, se propone que se utilice el crédito de 863.400 dólares consignado para el bienio 1998–1999 de la siguiente manera: la asignación de 736.400 dólares al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo) y eliminación del saldo.

Suministros y materiales

16A.90 Por las mismas razones indicadas precedentemente, se propone que se asigne la suma de 171.200 dólares aprobada anteriormente para este subprograma al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo) y el saldo restante (6.300 dólares) a otros componentes de la sección.

Mobiliario y equipo

16A.91 Análogamente, se propone que se asigne la suma de 109.400 dólares aprobada anteriormente para este subprograma al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo).

Subprograma 6
Promoción del adelanto de la mujer

Cuadro 16A.20

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna– ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	1 395,4	–	3 076,4	–	3 076,4	64,0	3 140,4
Consultores	217,9	–	124,0	–	124,0	6,0	130,0
Viajes	66,5	–	88,5	–	88,5	4,2	92,7
Total	**1 679,8**	**–**	**3 288,9**	**–**	**3 288,9**	**74,2**	**3 363,1**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	–	–		–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	934,6	–	Fuentes bilaterales	1 350,7
	6,0	–	PNUD	–
Total	**940,6**	**–**		**1 350,7**
Total 1) y 2)	**2 620,4**	**–**		**4 713,8**

Cuadro 16A.21

Puestos necesarios

Subprograma: Promoción del adelanto de la mujer

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	–	1	–	–	–	–	–	1
P–5	–	3	–	–	–	–	–	3
P–4/3	–	7	–	–	–	1	–	8
P–2/1	–	1	–	–	–	–	–	1
Total	**–**	**12**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**13**
Otros cuadros								
Contratación local	–	8	–	–	–	2	–	10
Total	**–**	**8**	**–**	**–**	**–**	**2**	**–**	**10**
Total general	**–**	**20**	**–**	**–**	**–**	**3**	**–**	**23**

16A.92 La ejecución de este nuevo subprograma estará a cargo del Centro Africano de la Mujer.

16A.93 Este subprograma tiene como objetivos generales incorporar las cuestiones de género en las políticas, los programas y las estructuras de los Estados miembros y promover la potenciación de la mujer a fin de que pueda desempeñar un papel más eficaz y señalado en la vida política, social y económica.

16A.94 Las actividades de este subprograma incluirán la realización de estudios de políticas, la formulación de políticas especiales y la celebración de reuniones y seminarios de sensibilización; la elaboración de instrumentos y metodologías para incorporar una perspectiva de género en las cuentas nacionales y los procesos presupuestarios, así como de instrumentos para supervisar la ejecución de los diversos planes de acción y plataformas aprobados en los planos mundial y regional. La estrategia se centrará en la promoción, el diálogo sobre cuestiones de política, la creación de redes y la consolidación de los vínculos con clientes y asociados.

16A.95 Los objetivos más concretos de este subprograma para el bienio 2000–2001 consisten en proporcionar a los Estados miembros información e instrumentos apropiados a fin de aumentar su capacidad para poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing, coordinar los programas de servicios de apoyo en los planos regional y subregional con las necesidades indicadas por los Estados miembros (gobiernos y organizaciones no gubernamentales) en el marco de los resultados de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer; establecer el instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo para la mujer africana para parlamentarias y dirigentes de organizaciones populares, cimentar la capacidad de las divisiones de la CEPA para incorporar una perspectiva de género en sus programas; abogar por que en las cuentas nacionales se tome en consideración el trabajo no remunerado de la mujer y por que se desglosen las asignaciones presupuestarias a fin de distribuir equitativamente los recursos en los países de que se trate; consolidar las redes regionales para empresarias y dar a los asociados y clientes mayor acceso a la información en materia de género.

Logros previstos

16A.96 Se prevé capacitar a altos funcionarios de los organismos nacionales en análisis y formulación de políticas en materia de género; reorientar los programas de servicios de apoyo regionales, subregionales y nacionales para la potenciación de la mujer; crear la capacidad necesaria para fortalecer el papel que desempeñan las mujeres dirigentes en la política; lograr que los encargados de adoptar decisiones y formular políticas tomen

conciencia de la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los procesos presupuestarios nacionales; y promover el establecimiento de redes sobre cuestiones de género.

Productos

16A.97 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Siete reuniones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo;

ii) Documentación para reuniones. Tres informes para el Comité sobre la Mujer y el Desarrollo sobre: a) las reuniones subregionales de seguimiento de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer; b) las actividades del Centro Africano de la Mujer y c) las cuestiones relativas a la promoción del adelanto de la mujer africana; cinco informes para las cinco reuniones subregionales sobre las recomendaciones de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer;

iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la incorporación de una perspectiva de género en las cuentas nacionales; la validación de los módulos de capacitación para el instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo para la mujer africana; la validación de instrumentos técnicos, en particular el manual de capacitación con directrices para el análisis basado en el género y la incorporación de una perspectiva de género para evaluar las políticas nacionales relativas al género; y el manual de capacitación para actividades de supervisión y evaluación en las esferas prioritarias de la plataforma de acción mundial (Beijing) y la plataforma de acción regional (Dakar);

b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Publicaciones periódicas. Boletín *Gendernet* (publicación semestral); *African Women Report* (dos números) y *Compendium of Best Practices on gender mainstreaming* (publicación semestral);

ii) Publicaciones no periódicas. Documento normativo sobre la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios; directrices para evaluar las políticas nacionales en materia de género; manual de capacitación para las actividades de supervisión y evaluación de las esferas prioritarias de la plataforma de acción mundial (Beijing) y la plataforma de acción regional (Dakar);

iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información. Reseñas sobre la condición jurídica y social de la mujer en distintos Estados miembros;

iv) Material técnico: Establecimiento y mantenimiento del instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo para la mujer africana;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

Coordinación y enlace con otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas, como el INSTRAW, el PNUD, la OIT y las comisiones regionales, en particular celebración de consultas sobre la plataforma mundial de acción en favor de la mujer y el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer; enlace y cooperación con organizaciones no gubernamentales africanas y no africanas, organizaciones intergubernamentales subregionales e interregionales y otras instituciones interesadas, así como instituciones de capacitación e investigación en materia de capacitación de dirigentes políticas; enlace y colaboración con organizaciones no gubernamentales africanas y no africanas en cuestiones de políticas de género y desarrollo; organizaciones intergubernamentales subregionales e interregionales y otras instituciones que trabajan en esa esfera, así como instituciones de capacitación e investigación; participación en el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la

Igualdad entre los Géneros, del Comité Administrativo de Coordinación, así como en determinadas reuniones de organismos, departamentos y oficinas competentes de las Naciones Unidas;

d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

i) Servicios de asesoramiento sobre la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios y la aplicación efectiva de la plataforma de acción regional y la plataforma de acción mundial; capacitación de mujeres dirigentes para que puedan participar eficazmente en los órganos de adopción de decisiones; cuestiones relativas a la aplicación de las plataformas de acción a nivel regional y mundial en favor de la mujer;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos, simposios). Dos seminarios regionales de capacitación en la tecnología de la información como instrumento para promover la creación de redes y las corrientes de información para asociaciones nacionales de empresarias: uno para asociaciones de países de habla francesa y otro para asociaciones de países de habla inglesa; un curso práctico de capacitación para parlamentarias y dirigentes de organizaciones populares sobre los procesos nacionales de adopción de decisiones; un seminario regional de sensibilización para encargados de formular políticas y mujeres en puestos de adopción de decisiones; dos seminarios subregionales de capacitación en análisis basados en el género e incorporación de una perspectiva de género; cinco cursos prácticos subregionales para los centros nacionales de coordinación de las cuestiones de género sobre la forma de promover el establecimiento de redes y las corrientes de información sobre cuestiones relativas al género;

iii) Proyectos sobre el terreno. Fondo de capacitación de dirigentes africanos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

16A.98 La estimación de 3.076.400 dólares se relaciona con la dotación de personal necesaria para este nuevo subprograma, para el cual, tras la reorganización del programa de trabajo, se contaría con 20 puestos, incluidos 12 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D–1, 3 P–5, 3 P–4, 4 P–3, 1 P–2/1) y ocho puestos de contratación local, según puede verse en el cuadro 16A.21. Se propone que 18 de esos puestos se tomen de otros subprogramas, según se indica a continuación: 12 puestos (1 D–1, 1 P–5, 1 P–4, 2 P–3, 1 P–2/1 y seis puestos de contratación local), del subprograma 1, (Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales); cuatro puestos (1 P–5, 1 P–4 y 2 puestos de contratación local) del subprograma 5 (Promoción de la cooperación y la integración regionales); un puesto P–5 del subprograma 3 (Fortalecimiento de la gestión del desarrollo); y un puesto P–3 del Apoyo a los programas.

16A.99 Además, se propone que se establezcan dos puestos del cuadro orgánico de categoría P–4 y P–3, respectivamente, para la preparación de productos de la calidad deseada y para que sus titulares cumplan las nuevas funciones asignadas al programa sobre cuestiones de género. El puesto de categoría P–4 se utilizaría concretamente para promover la preparación y difusión periódicas de datos sobre cuestiones de género y para consolidar el enlace con los Estados miembros y los asociados. El puesto P–3 se necesitaría para fortalecer la capacidad para diseñar y ejecutar programas en los Estados Miembros que incorporen una perspectiva de género.

Consultores y expertos

16A.100 Se necesitarían 124.000 dólares para sufragar: a) servicios de consultores (49.600 dólares) para preparar publicaciones, documentos y estudios técnicos sobre los siguientes temas: i) las modalidades para incorporar una perspectiva de género en las cuentas nacionales; ii) la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios (documento de posición); iii) las modalidades para establecer centros subregionales de información para “empresarias”; y b) celebración de las tres reuniones de grupos especiales de expertos (véase *supra*) (74.400 dólares).

Viajes

16A.101 Se necesitarían 88.500 dólares para sufragar los gastos de viaje de funcionarios: a) para participar en reuniones y otras actividades de coordinación y enlace con otros organismos y organizaciones dentro de la región y fuera de ella (29.000 dólares) y b) para reunir datos y celebrar consultas con Estados miembros sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo; prestar asesoramiento a Estados miembros; celebrar consultas con funcionarios sobre cuestiones relacionadas con el instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo y organizar seminarios y cursos prácticos de capacitación (59.500 dólares).

Subprograma 7
Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Cuadro 16A.22

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	–	–	13 090,8	–	13 090,8	272,4	13 363,2
Otros gastos de personal	–	–	400,9	–	400,9	19,4	420,3
Consultores y expertos	–	–	354,5	–	354,5	17,3	371,8
Viajes	–	–	500,4	–	500,4	24,2	524,6
Servicios por contrata	–	–	131,3	–	131,3	6,3	137,6
Gastos generales de funcionamiento	–	–	736,4	–	736,4	35,8	772,2
Suministros y materiales	–	–	171,2	–	171,2	8,4	179,6
Mobiliario y equipo	–	–	139,4	–	139,4	6,8	146,2
Total	**–**	**–**	**15 524,9**	**–**	**15 524,9**	**390,6**	**15 915,5**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
		a) Servicios en apoyo de:	
		i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
–	–		–
–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
–	–	b) Actividades sustantivas	–
			–
–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total **–**	**–**		**–**
Total 1) y 2) **–**	**–**		**15 915,5**

Cuadro 16A.23

Puestos necesarios

Subprograma: Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	–	6	–	–	–	–	–	6
P–5	–	10	–	–	–	–	–	10
P–4/3	–	27	–	–	–	–	–	27
P–2/1	–	9	–	–	–	–	–	9
Total	**–**	**52**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**52**
Otros cuadros								
Contratación local	–	36	–	–	–	–	–	36
Total	**–**	**36**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**36**
Total general	**–**	**88**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**88**

16A.102 La ejecución de este subprograma estará a cargo de los cinco centros subregionales de desarrollo, ubicados en las subregiones septentrional, occidental, central, oriental y meridional de África, y de una dependencia de coordinación establecida en la sede de la Comisión, en Addis Abeba, bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo Adjunto.

16A.103 Mediante este subprograma se dotará a la Comisión de la capacidad necesaria para contribuir a obtener recursos y ponerlos al alcance de los Estados miembros en el plano subregional. Los principales objetivos del subprograma son: ofrecer apoyo técnico eficaz a las comunidades económicas regionales y a los mecanismos de promoción de la cooperación e integración regionales en el plano subregional; facilitar el establecimiento de redes y el intercambio de información entre los agentes del sector público, la sociedad civil y el sector privado que trabajan en actividades de desarrollo; interactuar y compartir experiencias en los planos nacional y subregional; y facilitar la armonización, en el plano subregional, de los programas operacionales del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en estrecha colaboración con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas a nivel nacional.

16A.104 Para lograr esos objetivos se trabajará en estrecha colaboración con las organizaciones e instituciones de desarrollo de las subregiones, en particular, las comunidades económicas subregionales, otras organizaciones intergubernamentales de cooperación e integración regionales, organismos de las Naciones Unidas y organismos bilaterales de desarrollo con actividades en las diversas regiones. Mediante el subprograma se promoverán también las relaciones entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Logros previstos

16A.105 Se prevé aumentar la capacidad para la cooperación y la integración institucionales en las subregiones; coordinar y armonizar mejor las políticas y los programas de desarrollo entre los Estados miembros de las subregiones; así como lograr una mejor coordinación, en el plano subregional, de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en general, y de la CEPA en particular.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África septentrional

16A.106 La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África septentrional, que abarca los siete países siguientes: Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, el Sudán y Túnez.

Productos

16A.107 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones: dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;

ii) Documentación para reuniones: dos informes sobre la situación económica y social en el África septentrional, un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África septentrional; seis informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre los siguientes temas: perspectivas y empleo a largo plazo en el África septentrional; las mejores prácticas en la esfera del microcrédito para mujeres y jóvenes; las mejores prácticas en materia de preparativos para hacer frente a la sequía y la migración, y la ordenación de los recursos hídricos para aumentar la seguridad alimentaria en el África septentrional; la selección y producción de plantones y semillas de calidad comprobada adaptados a los climas secos; la determinación y el análisis de enfoques y estrategias eficaces para reducir la disparidad entre los géneros; la elaboración y utilización de indicadores relativos a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;

iii) Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre las perspectivas del desarrollo a largo plazo en el África septentrional y la comercialización de los resultados de investigaciones en el África septentrional;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *North Africa Development Bulletin;*

ii) Publicaciones no periódicas: dos volúmenes de documentos seleccionados sobre el desarrollo sostenible en el África septentrional; integración de políticas de ciencia y tecnología en las políticas sociales y económicas; disparidad entre los géneros y cultura en el África septentrional: cuestiones y problemas;

c) *Cooperación internacional y armonización y enlace interinstitucionales*

Además de las actividades de cooperación y colaboración que se describen en los párrafos 16A.103 y 16A.104 *supra*, mediante este subprograma se facilitará la cooperación con Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el desarrollo, la Unión Europea y otras organizaciones intergubernamentales respecto de: i) la aplicación de protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; ii) la armonización de las políticas, estrategias e instrumentos macroeconómicos entre los Estados de la subregión; y iii) el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;

d) *Cooperación técnica*

i) Servicios de asesoramiento: se proporcionará asesoramiento en las cuestiones prioritarias del desarrollo, incluidas las perspectivas para el desarrollo nacional a largo plazo; la ciencia y la tecnología; la forma de abordar cuestiones críticas en el contexto de las interrelaciones entre la población, la seguridad alimentaria y el medio ambiente; las cuestiones relativas al género; la coordinación y armonización macroeconómicas entre los países; las relaciones con el público y la sociedad civil; y la elaboración y gestión de programas y proyectos;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios): un seminario sobre vinculación de las políticas de ciencia y tecnología con las políticas económicas y sociales de los Estados miembros; un seminario sobre ordenación de recursos hídricos en el África septentrional; dos seminarios sobre la gestión de la interacción entre la población, la agricultura

y el medio ambiente (modelo PEDA); dos seminarios sobre gestión del comercio; un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África occidental

Este componente del subprograma será ejecutado por el Centro de desarrollo subregional del África occidental, que abarca los 15 países siguientes: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y el Togo.

Productos

16A.108 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;

ii) Documentación para reuniones. Dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África occidental; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África occidental; dos informes sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en el África occidental; un informe sobre la ordenación integrada de cuencas lacustres y fluviales compartidas; dos informes sobre la incorporación de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo; un informe sobre desarrollo del transporte y las comunicaciones para la integración física en el África occidental; dos informes sobre los avances logrados en la creación en la *World Wide Web* de un sitio del África occidental sobre desarrollo sostenible;

iii) Cinco reuniones de grupos especiales de expertos sobre directrices para promover el intercambio de información y la creación de redes en el sitio del África occidental en la *World Wide Web*; fomento de la creación de redes sobre cuestiones relativas al género; el sector no estructurado y el desarrollo en el África occidental; gestión de las políticas de transporte para la integración subregional en el África occidental; creación de capacidad para el análisis de políticas y la elaboración de programas en la esfera del comercio en apoyo de la integración subregional;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *West African Development Bulletin*;

ii) Publicaciones no periódicas: características biológicas, socioeconómicas y comunitarias de la supervivencia del niño en los países del África occidental; la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los grupos vulnerables en el África occidental;

iii) Material técnico: mantenimiento de una red electrónica de intercambio de información por conducto del sistema de información sobre el desarrollo del África occidental;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

Además de las actividades sobre cooperación y colaboración descritas en los párrafos 16A.103 y 16A.104 *supra*, para la ejecución del subprograma se requerirá la cooperación con Estados miembros y la Comunidad de los Estados del África Occidental, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de los protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; la armonización de las estrategias, los instrumentos y las políticas macroeconómicas entre los Estados miembros de la subregión; y el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;

d) *Cooperación técnica*

i) Servicios de asesoramiento sobre cuestiones de desarrollo, en particular, las modalidades para facilitar la creación de redes y el intercambio de información; el modo de abordar las cuestiones críticas en el contexto de las interrelaciones entre la población, la seguridad alimentaria y el medio ambiente; la gestión de los asuntos públicos; el establecimiento de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación; la ordenación integrada de los recursos hídricos y la incorporación de una perspectiva de género;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios): un seminario de alto nivel sobre gestión de las políticas en materia de la deuda en el África occidental: opciones estratégicas para aliviar la carga de la deuda; un seminario sobre estrategias y políticas para el aprovechamiento y la ordenación integrados de los recursos hídricos en el África occidental; un curso práctico de capacitación de instructores en la formulación y ejecución de proyectos de autoayuda que generen ingresos para las mujeres; un seminario sobre gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDA); un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África central

La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África central, que abarca los siete países siguientes: el Camerún, el Chad, el Congo, Guinea Ecuatorial, el Gabón, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe.

Productos

16A.109 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones: dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;

ii) Documentación para reuniones: dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África central; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África central; dos informes sobre promoción de la integración regional como factor propulsor del crecimiento para el desarrollo; dos informes sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en el África central; dos informes sobre la incorporación de las cuestiones de género en políticas y programas de desarrollo;

iii) Otros servicios: grupo asesor en integración regional en el África central; reuniones del grupo especial de expertos sobre la creación de redes de mujeres en el África central; conferencia subregional de ministros encargados de las cuestiones relativas a la mujer;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *Central Africa Development Bulletin;*

ii) Publicaciones no periódicas: dos volúmenes de documentos seleccionados sobre la integración regional en apoyo del desarrollo; la reestructuración del sector textil en el África central: políticas, inversiones y otras cuestiones; estudio sobre la reestructuración del sector petrolero en el África central (políticas, inversiones y otras cuestiones);

iii) Acontecimientos especiales. Dos foros sobre integración regional en el África central para promover el sector textil, en asociación con el sector empresarial (en los planos nacional, regional e internacional) y el sector petrolero, en asociación con el sector empresarial (en los planos nacional, regional e internacional);

iv) Material técnico. Creación y gestión de un sitio subregional en la *World Wide Web*;

v) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias. Ocho debates con presentaciones especiales sobre cuestiones estratégicas y nuevos problemas;

vi) Material electrónico, sonoro y de vídeo sobre diálogos y debates de política sobre cuestiones estratégica y nuevos problemas;

c) *Cooperación internacional y armonización y enlace interinstitucionales*

Además de las actividades de cooperación y colaboración descritas en los párrafos 16A.102 y 16A.103 *supra*, mediante el subprograma se cooperará con los Estados miembros, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, otras organizaciones intergubernamentales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de crear una capacidad de análisis de políticas, adopción de decisiones y negociación en los planos nacional y subregional, y apoyar, facilitar y fortalecer la cooperación económica subregional, administrar la Intranet de sistemas de coordinadores residentes; participar en seis reuniones sectoriales y estatutarias de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y de la Comunidad Económica de los Estados del África central, así como determinadas organizaciones intergubernamentales sectoriales; y ejecutar en forma conjunta las actividades de determinados programas;

d) *Cooperación técnica*

i) Se proporcionará asesoramiento en el marco de los acuerdos de asociación firmados con la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Comunidad Económica de los Estados del África Central, así como con determinadas organizaciones intergubernamentales sectoriales y los sistemas de coordinadores residentes, en apoyo de las actividades regionales para el desarrollo, en particular el establecimiento y la actualización de una base de datos y un conjunto de instrumentos analíticos, así como el fomento de la asociación entre las comunidades económicas regionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas con objeto de promover la integración y el desarrollo regionales en la subregión;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Cuatro cursos prácticos de capacitación en el uso de instrumentos analíticos y bases de datos para desarrollar la capacidad analítica y de negociación en determinadas esferas; un seminario sobre gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDA); un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África oriental

La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África oriental, que abarca los 13 países siguientes: Burundi, las Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Rwanda, Seychelles, Somalia y Uganda.

Productos

16A.110 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;

ii) Documentación para reuniones. Dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África oriental; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África oriental; dos informes para el Comité Intergubernamental de Expertos sobre la incorporación de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo; dos informes para el

Comité Intergubernamental de Expertos sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en el África oriental;

iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre la tierra y los derechos de propiedad de la mujer; la eficacia de las políticas de lucha contra la pobreza en el África oriental; las mejores prácticas en materia de gestión de cuestiones interrelacionadas (interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente) en el África oriental; restricciones normativas, jurídicas y reglamentarias al comercio subregional en el África oriental;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas. Cuatro números del *Eastern Africa Development Bulletin*;

ii) Publicaciones no periódicas. Evaluación de la eficacia de los mecanismos establecidos para armonizar las políticas macroeconómicas de los países miembros del Mercado común para el África oriental y meridional; las mejores prácticas de gestión de interrelaciones (interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente) en el África oriental; los efectos de las barreras no físicas en la integración y el mejoramiento de los servicios de transporte en el África oriental; restricciones de política, jurídicas y reglamentarias al comercio subregional; la tierra y los derechos de propiedad de la mujer en el África oriental y meridional: mejores prácticas; la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible especialmente en lo que respecta a la mujer y los grupos vulnerables en el África oriental; tendencias en la asignación de recursos del erario público a los sectores sociales en países del África oriental; la eficacia de las políticas de lucha contra la pobreza en el África oriental;

iii) Acontecimiento especial. Mesa redonda a nivel subregional sobre la asociación de los sectores privado y público en el África oriental;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

Además de las actividades de cooperación y colaboración descritas en los párrafos 16A.102 y 16A.103 *supra*, mediante el subprograma se cooperará con Estados miembros, el Mercado común para el África oriental y meridional, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el desarrollo, la Comisión del África oriental, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de los protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; respecto de la armonización de las estrategias, los instrumentos y las políticas macroeconómicas entre los Estados miembros de la subregión; y respecto del diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;

d) *Cooperación técnica*

i) Se proporcionará asesoramiento en cuestiones prioritarias de desarrollo, en particular, la coordinación y armonización macroeconómicas entre países; la creación y puesta en funcionamiento de infraestructuras de producción y económicas integradas; la gestión de las cuestiones críticas en el contexto de la población, las interrelaciones entre la seguridad alimentaria y el medio ambiente; las cuestiones de género; el desarrollo urbano; las relaciones entre el sector público y la sociedad civil; la gestión de los asuntos públicos; y el establecimiento de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación después de los conflictos;

ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Un seminario sobre la gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDA); un seminario sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo; un seminario sobre creación de capacidad para la formación empresarial en el África oriental; un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África meridional

La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África meridional, que abarca los siguientes 11 países: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.

Productos

16A.111 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;

ii) Documentación para reuniones: Dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África meridional; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África meridional; un informe sobre los mecanismos nacionales de armonización de políticas y coordinación de la cooperación e integración regionales en el África meridional; dos informes sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en la región del África meridional; un informe sobre la incorporación de una perspectiva de género en los programas de desarrollo de los países del África meridional;

iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la creación de redes de mujeres en el África meridional; el establecimiento de una red de instituciones de capacitación técnica en el aprovechamiento de los recursos minerales en el África meridional; la armonización de políticas y la coordinación de la cooperación e integración regionales;

b) *Otras actividades sustantivas*

i) Publicaciones periódicas. Cuatro números del *Southern Africa Development Bulletin*;

ii) Publicaciones no periódicas. Regulación de la industria de las comunicaciones en países del África meridional; un estudio comparativo sobre la administración urbana en el África meridional; armonización de definiciones y selección de indicadores de resultados para el sector vial en determinados corredores de tránsito en el África meridional;

iii) Acontecimiento especial. Mesa redonda subregional sobre las relaciones entre los sectores público y privado;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

Además de las actividades de cooperación y coordinación descritas en los párrafos 16A.102 y 16A.103 *supra*, mediante el subprograma se cooperará con los Estados miembros, el Mercado común para el África oriental y meridional, la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, la Comunidad del Océano Índico y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de los protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; la armonización de las estrategias, los instrumentos y las políticas macroeconómicas entre los Estados miembros de la subregión; el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;

d) *Cooperación técnica*

i) Se proporcionará asesoramiento en cuestiones prioritarias de desarrollo, en particular, la coordinación y armonización macroeconómicas entre países; la creación y puesta en funcionamiento de infraestructuras de producción y económicas integradas; la gestión de cuestiones críticas en el contexto de las interrelaciones entre la población, la seguridad alimentaria y el medio ambiente; las cuestiones de género; el desarrollo urbano; las relaciones entre el sector público y la sociedad civil; la gestión de los asuntos públicos; y el establecimiento de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación después de los conflictos;

ii) Capacitación en grupos. Capacitación de instructores que capaciten a mujeres para asumir funciones directivas y empresariales e impartan conocimientos jurídicos básicos; un curso práctico subregional de administración urbana; un seminario sobre gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDA); un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

16A.112 La suma estimada de 13.090.800 dólares corresponde a las necesidades de personal de este nuevo subprograma que, una vez que se reorganice el programa de trabajo, consistirán en 52 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (6 de categoría D–1, 10 de P–5, 14 de P–4, 13 de P–3 y 9 de P–2/1) y 36 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.23. Se creará un puesto de D–1, uno de P–4, uno de P–2/1 y uno de contratación local en la dependencia de coordinación situada en Addis Abeba, de cuya supervisión se encarga el Secretario Ejecutivo Adjunto. La dependencia se ocupará de las labores generales de supervisión, gestión y coordinación de los centros subregionales de desarrollo y velará por que haya coordinación y contacto entre los centros y las divisiones de la sede de la CEPA. Los demás puestos se repartirán entre los cinco centros subregionales de desarrollo.

16A.113 En el bienio 1998–1999, los recursos de los cinco centros subregionales de desarrollo se consignaron en el subprograma 5, titulado “Promoción de la cooperación y la integración regionales”. Ahora se ha previsto redistribuir 75 puestos, 43 del cuadro orgánico y categorías superiores (6 de D–1, 10 de P–5, 11 de P–4, 10 de P–3 y 6 de P–2/1) y 32 de contratación local, trasladándolos del subprograma 5 al nuevo subprograma 7.

16A.114 Además, también está previsto redistribuir los siguientes puestos trasladándolos al subprograma 7: un puesto de P–2/1 y otro de contratación local del subprograma 1, titulado “Propiciar el análisis de políticas económicas y sociales”; un puesto de P–4 y otro de P–3 del subprograma 2, titulado “Velar por la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible”; un puesto de P–3 del subprograma 3, titulado “Fortalecer la gestión del desarrollo”; un puesto de P–2/1 del subprograma 4, titulado “Aprovechamiento de la información para el desarrollo”; y un puesto de P–2/1 y tres de contratación local de la sección de Apoyo a los programas.

16A.115 Además, para dotar a todos los centros subregionales de desarrollo de recursos suficientes para que ejerzan sus funciones de manera efectiva, se prevé crear tres puestos del cuadro orgánico (2 de P–4 y 1 de P–3) en este subprograma.

16A.116 Teniendo en cuenta las propuestas que acaban de exponerse, la distribución de puestos entre los centros subregionales de desarrollo y la dependencia de coordinación se hará como sigue:

	D–1	*P–5*	*P–4*	*P–3*	*P–2/1*	*Total*	*Contratación local*
Dependencia de coordinación	1	–	1	–	1	3	1
Centros subregionales de desarrollo:							
África septentrional	1	2	2	2	2	9	8
África occidental	1	2	3	3	1	10	6
África central	1	2	2	4	1	10	7
África oriental	1	2	4	2	1	10	7
África meridional	1	2	2	2	3	10	7
Total	**6**	**10**	**14**	**13**	**9**	**52**	**36**

Otros gastos de personal

16A.117 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 400.900 dólares para sufragar los gastos por concepto de: a) personal temporario que preste servicios en las reuniones de los comités intergubernamentales de expertos de los cinco centros subregionales de desarrollo (194.100 dólares) y b) personal temporario general (206.800 dólares) que sirva de refuerzo en los períodos de máximo volumen de trabajo, reemplace a los funcionarios ausentes por licencia de enfermedad o de maternidad o amortizar los gastos por concepto de servicios de seguridad de los centros subregionales de desarrollo.

Consultores y expertos

16A.118 Se calcula que se necesitarán 354.500 dólares para sufragar los gastos por concepto de: a) servicios de consultoría (191.500 dólares) que ofrezcan conocimientos especializados para elaborar informes sobre temas especiales, publicaciones y estudios, y b) celebración de reuniones de grupos especiales de expertos en los centros subregionales de desarrollo, según se ha señalado *supra* (163.000 dólares).

Viajes

16A.119 Se calcula que se necesitarán 500.400 dólares para sufragar los gastos por concepto de: a) viajes de funcionarios de Addis Abeba que asistan a reuniones de los centros subregionales de desarrollo y presten servicios en ellas, y viajes de funcionarios de los centros que asistan a las reuniones pertinentes que se celebren en la sede de la CEPA (144.700 dólares); y b) viajes que hagan funcionarios a fin de reunir datos para elaborar informes y publicaciones, a fin de prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica y a fin de llevar a cabo actividades de coordinación y enlace con otros organismos y organizaciones de las subregiones y de fuera de ellas (355.700 dólares).

Servicios por contrata

16A.120 Con la suma estimada de 131.300 dólares se sufragarán los gastos de traducción y publicación por contrata de los informes de los centros subregionales de desarrollo. De esa suma, 104.600 dólares se destinarán a la edición y traducción por contrata de los documentos y 26.700 dólares a la impresión externa.

Gastos generales de funcionamiento

16A.121 Se calcula que se necesitarán 736.400 dólares para sufragar los gastos de alquiler y conservación de locales, mobiliario y equipo, comunicaciones y servicios diversos de los cinco centros subregionales de desarrollo.

Suministros y materiales

16A.122 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 171.200 dólares para costear los suministros fungibles y no fungibles de oficina destinados a los centros subregionales de desarrollo.

Mobiliario y equipo

16A.123 Se calcula que se necesitarán 139.400 dólares para sufragar los gastos de sustitución y compra de equipo de oficina de los cinco centros subregionales de desarrollo.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 16A.24

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	18 076,0	20 159,1	(853,6)	(4,2)	19 305,5	808,7	20 114,2
Otros gastos de personal	1 426,3	1 583,1	237,3	14,9	1 820,4	88,5	1 908,9
Consultores y expertos	3,8	–	–	–	–	–	–
Viajes	218,6	324,5	(77,7)	(23,9)	246,8	12,1	258,9
Servicios por contrata	451,3	499,8	408,5	81,7	908,3	44,0	952,3
Gastos generales de funcionamiento	4 749,3	6 163,0	(1 158,9)	(18,8)	5 004,1	243,3	5 247,4
Atenciones sociales	23,2	24,2	–	–	24,2	1,2	25,4
Suministros y materiales	1 510,0	1 673,6	22,0	1,3	1 695,6	82,4	1 778,0
Mobiliario y equipo	2 197,9	2 683,4	(163,5)	(6,0)	2 519,9	122,5	2 642,4
Subvenciones y contribuciones	–	79,1	(16,2)	(20,4)	62,9	3,1	66,0
Total	**28 656,4**	**33 189,8**	**(1 602,1)**	**(4,8)**	**31 587,7**	**1 405,8**	**32 993,5**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996–1997	*Estimaciones para 1998–1999*	*Fuente de fondos*	*Estimaciones para 2000–2001*
			a) Servicios de apoyo a:	
	1 026,9	1 978,6	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 901,6
	480,9	605,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 178,5
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	**1 507,8**	**2 584,2**		**4 080,1**
Total 1) y 2)	**30 164,2**	**35 774,0**		**37 073,6**

Cuadro 16A.25

Puestos necesarios

Apoyo a los programas

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	3	3	–	–	–	–	3	3
P–5	9	9	–	–	–	–	9	9
P–4/3	41	38	–	–	1	3	42	41
P–2/1	9	8	–	–	1	2	10	10
Total	**62**	**58**	**–**	**–**	**2**	**5**	**64**	**63**
Otras categorías								
Contratación local	215	214	–	–	28	32	243	246
Servicio Móvil	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	**218**	**217**	**–**	**–**	**28**	**32**	**246**	**249**
Total general	**280**	**275**	**–**	**–**	**30**	**37**	**310**	**312**

16A.124 El apoyo a los programas comprende las funciones y estructuras de administración; de gestión y perfeccionamiento de los recursos humanos; de planificación, financiación y evaluación de programas, y de servicios de conferencias y servicios generales. Todas estas funciones se reparten entre la División de Planificación, Financiación y Evaluación de Programas, la División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas y la División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales, de la manera siguiente:

a) La División de Planificación, Financiación y Evaluación de Programas se encarga de fijar las directrices de política, hacer labores de coordinación y planificar, presupuestar, supervisar y evaluar programas. Entre sus actividades se cuentan también la de prestar servicios de gestión administrativa y financiera y la de gestionar la ejecución de programas, que incluye las actividades de cooperación técnica y los servicios de supervisión interna;

b) La División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas presta todos los servicios de apoyo relacionados con la contratación, la retención y la formación del personal, incluida la administración de las prestaciones, y se ocupa también de los servicios de salud y los servicios de apoyo relacionados con la tecnología de la información;

c) La División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales presta apoyo a la secretaría en lo relativo a servicios de conferencias y servicios generales, incluida la administración y la conservación del nuevo Centro de Conferencias de Addis Abeba.

16A.125 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Planificación de programas, presupuesto y finanzas*

Prestación de orientación y apoyo en la formulación y elaboración de los correspondientes planes de mediano plazo; elaboración de un programa de trabajo integrado; elaboración de documentos de política sobre la orientación estratégica de la Comisión, que incluirá la coordinación, en toda la secretaría, de la elaboración de los principales documentos de política relacionados con la gestión de programas y la coordinación; prestación de orientación y servicios de apoyo a los directores de programas en lo que respecta a la elaboración de propuestas relativas al presupuesto por programas; evaluación de las actividades en función de su pertinencia para cumplir los objetivos originales y supervisión de la utilización de los recursos destinados a los programas; supervisión del progreso logrado en la ejecución

del programa de trabajo y evaluación de sus resultados y consecuencias; realización de desembolsos, lo que incluye gestionar, autorizar, revisar y tramitar todo lo relacionado con los desembolsos, como las nóminas, los proveedores, las dietas y otros beneficios a que tienen derecho los funcionarios; y prestación de servicios de apoyo a los centros subregionales de desarrollo y a las instituciones patrocinadas por la CEPA. Además, esas actividades comprenden la gestión administrativa y financiera de las labores de cooperación técnica que llevan a cabo las divisiones sustantivas;

b) *Servicios de apoyo administrativo*

Prestación de servicios generales de administración y gestión, incluidos servicios de gestión financiera, fiscalización y orientación sobre cómo emplear apropiadamente los recursos financieros; aplicación de sistemas de gestión y control financieros; y servicios de tesorería y desarrollo de sistemas informáticos;

c) *Servicios de supervisión interna*

Fijación de procedimientos para supervisar y evaluar sistemáticamente el progreso logrado en la ejecución de los programas de trabajo, haciendo especial hincapié en sus resultados y consecuencias; elaboración de informes sobre la marcha de los trabajos teniendo en cuenta la aportación de las dependencias orgánicas; preparación y aplicación del mecanismo de autoevaluación a nivel de subprogramas; evaluación de cuestiones relativas a la dirección, las operaciones y las políticas; evaluación a fondo de determinadas cuestiones relativas a los programas; elaboración de informes de ejecución presupuestaria destinados al uso interno y destinados a las sedes; y organización del examen y la evaluación de los proyectos, que incluye la elaboración de informes de evaluación;

d) *Gestión de los recursos humanos*

Contratación y colocación; prestación de servicios administrativos y de bienestar relacionados con el personal; formulación de programas de capacitación y perfeccionamiento del personal; gestión y administración de la Clínica de las Naciones Unidas; relaciones laborales; administración de justicia; asesoramiento al personal; prestación de servicios de asesoramiento personal y profesional a los funcionarios; por ejemplo, determinación del curso de acción que habrá de seguirse para resolver controversias y conflictos;

e) *Servicios de conferencias*

Prestación de servicios de conferencias para reuniones de los órganos normativos de la CEPA y otras reuniones intergubernamentales que se celebren bajo su patrocinio, entre ellos la preparación y la coordinación de las reuniones; prestación de servicios de interpretación, redacción de actas literales, traducción y edición; servicios de documentación y publicación;

f) *Servicios generales*

Prestación de servicios de seguridad; prestación de servicios de apoyo electrónico compatibles con los de la red local LAN en la sede de la CEPA y en los centros subregionales de desarrollo; servicios comerciales y de compras; servicios de transporte, logística y viajes; servicios de expedición; servicios relacionados con contratos y servicios jurídicos en general; administración y conservación de instalaciones; administración de archivos y registros, y gestión de existencias e inventarios.

Recursos necesarios

Puestos

16A.126 La suma de 19.305.500 dólares, que entraña una disminución de 853.600 dólares, corresponde a las necesidades de personal de apoyo a los programas, que afectan a tres divisiones y consistirán en 58 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (3 D–1, 9 P–5, 17 P–4, 21 P–3 y 8 P–2/1), tres puestos del Servicio Móvil y 214 puestos de contratación local, según se indica en el cuadro 16A. 25. La disminución de 853.600 dólares obedece al efecto combinado de: a) el traslado de cuatro puestos del cuadro orgánico (2

P–4, 1 P–3 y 1 P–2/1) y cuatro puestos de contratación local a otros subprogramas, de la manera siguiente: un puesto de P–4 y otro de contratación local se trasladarán a la Oficina del Secretario Ejecutivo para reforzar el Equipo de información y comunicación; el puesto de P–3 se trasladará al nuevo subprograma 6, que se titulará "Promoción del adelanto de la mujer"; el puesto de P–2/1 y tres de contratación local se trasladarán al nuevo subprograma 7, que se titulará "Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo"; y el otro puesto de P–4 se trasladará al subprograma 3, titulado "Fortalecer la gestión del desarrollo"; b) la reclasificación del puesto de jefe del Equipo de creación de redes, que pasará de la categoría de P–3 a la de P–4, para ajustarlo a sus funciones reales y al aumento de las responsabilidades que entraña, y c) la creación de tres puestos de contratación local mediante la conversión de puestos de personal temporario para dotar al nuevo edificio del Centro de Conferencias de unos servicios de seguridad dignos de confianza.

16A.127 La distribución de puestos entre las tres dependencias orgánicas que corresponden a la sección de Apoyo a los programas es la siguiente: a) a la División de Planificación, Financiación y Evaluación de Programas le corresponden 16 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D–1, 3 P–5, 7 P–4, 4 P–3 y 1 P–2/1) y 24 puestos de contratación local; b) a la División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas le corresponden 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D–1, 3 P–5, 6 P–4, 3 P–3 y 4 P–2/1), 30 puestos de contratación local y tres puestos del Servicio Móvil y c) a la División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales le corresponden 25 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D–1, 3 P–5, 4 P–4, 14 P–3 y 3 P–2/1) y 160 puestos de contratación local.

Otros gastos de personal

16A.128 Las necesidades estimadas de 1.820.400 dólares, que entraña un aumento de 237.300 dólares, corresponden a lo siguiente: a) personal temporario (674.500 dólares) que prestará servicios de traducción, interpretación, lectura de pruebas y edición en reuniones, durante los períodos de volumen máximo de trabajo, en calidad de personal autónomo que suplementará al propio, b) personal temporario general (935.500 dólares)que reemplazará provisionalmente a los funcionarios ausentes por licencia prolongada de enfermedad o de maternidad, prestará asistencia adicional en los períodos en que haya gran volumen de trabajo y atenderá las necesidades que entraña la instauración del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en la CEPA; y c) horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno (210.400 dólares). El aumento total de 237.300 dólares se debe a las necesidades adicionales de: a) contratar intérpretes y traductores autónomos que presten servicios en las reuniones de la Comisión (115.400 dólares); b) contratar personal temporario general que ayude en la instauración del SIIG (93.400 dólares), y c) pagar las horas extraordinarias correspondientes a la prestación de servicios de reuniones y al aumento de los servicios de seguridad en el Centro de Conferencias (28.500 dólares).

Viajes

16A.129 Se necesitarán créditos por valor de 246.800 dólares, lo que entraña una disminución de 77.700 dólares, para sufragar: a) los viajes del personal que preste servicios en las reuniones de los órganos subsidiarios y que participen en las reuniones de los órganos intergubernamentales (120.000 dólares) y b) los viajes que se hagan para prestar apoyo técnico a los cinco centros subregionales de desarrollo y a las instituciones patrocinadas por la CEPA, así como para celebrar consultas con colegas de la Sede de las Naciones Unidas y con socios bilaterales y multilaterales con objeto de concertar convenios de financiación (126.800 dólares).

Servicios por contrata

16A.130 La suma estimada de 908.300 dólares, que entraña un aumento de 408.500 dólares, corresponde a lo siguiente: a) los servicios por contrata para evaluar, idear, elaborar y aplicar nuevas fórmulas en materia de telecomunicaciones y redes principales (programas informáticos) en la CEPA (467.100 dólares); b) formación especializada de otra índole para los funcionarios de idiomas (34.700 dólares); sueldos de los profesores de idiomas que trabajan a tiempo completo o a tiempo parcial (381.600 dólares); y d) impresión externa de documentos (24.900 dólares). El aumento de 408.500 dólares se debe, sobre todo, a las necesidades de ampliación de las redes de contactos y las redes de telecomunicaciones.

Gastos generales de funcionamiento

16A.131 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 5.004.100 dólares, lo que entraña una disminución de 1.158.900 dólares, para lo siguiente: a) alquiler y conservación de locales (558.100 dólares); b) agua, electricidad, etc. (445.000 dólares); c) alquiler y conservación de mobiliario y equipo (1.298.100 dólares); d) comunicaciones (1.632.600 dólares), y e) servicios diversos (1.070.300 dólares). La disminución de 1.158.900 dólares puede desglosarse en 299.900 dólares correspondientes a la partida de alquiler y conservación de locales; 161.600 dólares correspondientes a la partida de agua, electricidad, etc.; 408.300 dólares correspondientes a la partida de alquiler y conservación de equipo, y 304.200 dólares correspondientes a la partida de servicios diversos.

Atenciones sociales

16A.132 La suma estimada de 24.200 dólares, con la que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior, servirá para sufragar los gastos de recepciones oficiales relacionadas con las reuniones de los órganos intergubernamentales.

Suministros y materiales

16A.133 La suma estimada de 1.695.600 dólares, que entraña un aumento de 22.000 dólares, corresponde a los gastos de papelería, útiles de oficina, suministros de impresión y reproducción, suministros de ofimática y uniformes. El aumento de 22.000 dólares se debe a las necesidades adicionales de suministros y materiales para enseñar idiomas.

Mobiliario y equipo

16A.134 Se necesitarán créditos por valor de 2.519.900 dólares, lo que entraña un aumento de 163.500 dólares, para adquirir y reemplazar el equipo siguiente: a) equipo de oficina (623.200 dólares); b) adquisición de equipo de procesamiento de datos y de ofimática, como computadoras, impresoras, aparatos de facsímil y componentes para actualizar la red local LAN y equipo para esta red, destinado a los centros subregionales de desarrollo; computadoras y componentes para actualizar el equipo informático de la red local LAN de la oficina de la CEPA en Addis Abeba (1.153.900 dólares); sustitución del equipo de ofimática, incluidos los servidores y las computadoras (287.100 dólares); adquisición de programas informáticos (252.600 dólares); equipo de transporte, incluida la compra y la sustitución de vehículos (111.300 dólares); equipo de otro tipo, como un sistema de identificación digital y de control del acceso y equipo de extinción de incendios, etc. (91.800 dólares).

Subvenciones y contribuciones

16A.135 La suma estimada de 62.900 dólares, que entraña una disminución de 16.200 dólares corresponde a contribuciones a las actividades administrativas de financiación conjunta en Addis Abeba, incluido el plan de seguridad local.

Cuadro 16A.26

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7 (cap. II, parte V))	
Debería revisarse el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y de armonizar las solicitudes presupuestarias (párr. V.4).	En el presente proyecto de presupuesto por programas se armoniza el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales. En el nuevo formato se normaliza la presentación de las partes relativas a la dirección y gestión ejecutivas y al apoyo a los programas. En la parte relativa a la dirección y gestión ejecutivas de cada una de las secciones de las comisiones regionales, figuran ahora las actividades y los recursos relacionados con la Oficina del Secretario Ejecutivo, la secretaría de la Comisión y la dependencia o estructura que se encargue de los servicios de información. Análogamente, en la parte relativa al apoyo a los programas figuran las actividades y los recursos relacionados con: a) los servicios administrativos y comunes (que incluyen la presupuestación, la financiación y la planificación de programas; la gestión de los recursos humanos, y los servicios generales); b) los servicios de conferencias y bibliotecas, y c) la gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes relativas a los órganos normativos y al programa de trabajo ha estado armonizado desde el principio y, por tanto, no se ha modificado.
Las necesidades de créditos para prestar apoyo a los programas deberían haber sido considerablemente menores y los fondos que se hubieran liberado podrían haberse destinado a actividades sustantivas (párr. V.5).	La CEPA ha reducido el porcentaje de los gastos de apoyo del presupuesto general, que ha pasado del 40,5% en el bienio 1998–1999 al 39,7% en el bienio 2000–2001. Esta es la máxima reducción que ha podido hacerse ahora, dado que las circunstancias imperantes en el lugar de destino de la CEPA no permiten subcontratar muchos servicios de apoyo, como los de seguridad, limpieza, construcción y conservación. Además, hay que consignar esos servicios en el presupuesto, habida cuenta de que no se los presta en virtud de acuerdos de servicios comunes, a diferencia de lo que ocurre en otros departamentos comparables de la Sede o en las dependencias de otros lugares de destino. Debe repararse también en que la CEPA presta la mayoría de esos servicios a los organismos del complejo que tienen las Naciones Unidas en Addis Abeba. El costo de esos servicios se amortiza con los ingresos por concepto de alquiler que se reciben de los organismos interesados.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
En las solicitudes presupuestarias debería indicarse qué alcance ha tenido el examen efectuado por los órganos intergubernamentales de los programas de trabajo de la Comisión y de las correspondientes cuestiones organizativas e institucionales, incluida la de la estructura intergubernamental. Deberían indicarse en la solicitud presupuestaria las repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales, así como las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otros ámbitos prioritarios dentro de la misma sección presupuestaria. También debería señalarse todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).	Los aspectos de programas de las presentes solicitudes presupuestarias se examinarán en la Conferencia de Ministros de la CEPA de 1999. Las recomendaciones y observaciones que se hagan en la Conferencia se remitirán a la Sede con antelación suficiente a la celebración de las reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se remitirá, simultáneamente, una exposición de las repercusiones financieras que se deriven de ese examen.
Los informes sobre las necesidades de consultores deberían prepararse ateniéndose a las directrices que fije la Asamblea General una vez que examine el informe del Secretario General sobre directrices de política amplias relativas a los consultores, que se ha de presentar atendiendo al párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, de 3 de abril de 1997 (párr. V.8).	Las solicitudes de servicios de consultoría que se hacen en el proyecto de presupuesto por programas se han formulado ateniéndose a los procedimientos y las directrices vigentes de contratación de consultores y a las instrucciones para elaborar el presupuesto por programas.
Debería mejorarse de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales, para que los Estados Miembros tengan una idea precisa de qué relación hay entre estas actividades y qué aportan a otras actividades previstas en mandatos (párr. V.10).	Se ha intentado dar una descripción más concreta de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales. Con esta mejora se explica más claramente la contribución de estas actividades a la obtención de los productos que se describen en el texto principal de esta sección.
La Secretaría Ejecutiva debería realizar un estudio de gestión de las funciones que tienen asignadas actualmente todas las divisiones de la CEPA, con miras a delimitar de manera clara y transparente las responsabilidades de las divisiones encargadas de funciones sustantivas y las de las divisiones que realizan funciones de apoyo a los programas (párr. V.18).	Se ha hecho ese estudio. En un caso en que no estaban claramente delimitadas las funciones de la División de Servicios de Información para el Desarrollo y la Sección de Servicios de Tecnología de la Información de la División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas, se ha hecho ahora la rectificación oportuna.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
A fin de asegurar que los conocimientos y las experiencias de los consultores y expertos contratados a corto plazo se transfieran eficazmente al personal de la CEPA, la administración de ésta debe adoptar medidas de gestión concreta encaminadas a promover la capacitación (párr. V.19).	Los consultores seguirán transfiriendo su conocimiento y experiencia al personal de secretaría de la CEPA mediante un proceso de contactos intensificados, seminarios internos, cursillos y exámenes colegiados.
Deberían adoptarse medidas eficaces para asegurar que se asigne personal calificado a los centros subregionales de desarrollo y se proporcione a los servicios operacionales los recursos necesarios, por ejemplo mejorando la capacidad en materia de comunicaciones e informática (párr. V.21).	La CEPA ha destinado ahora parte de su personal más dotado a los centros subregionales de desarrollo y contratará a personas de gran calidad profesional para cubrir los puestos vacantes de esos centros. Una de las prioridades principales sigue siendo la de dotar a esos centros de instalaciones modernas de comunicaciones.
En las futuras solicitudes presupuestarias deberían indicarse las publicaciones que están a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que hubieran de ser realizados por consultores, y también debería indicarse con más claridad los lectores previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. La Secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición; la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación; quién la pidió; cuándo se examinó su pertinencia por última vez y quién lo hizo (párrs. V.7 y 26).	El programa de publicaciones de la CEPA se presentará a la Comisión en 1999. Toda medida que la Comisión pueda adoptar al respecto se señalará a la atención del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Sección 16B
Oficina de las comisiones regionales en Nueva York

Cuadro 16B.1

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	*Gastos en 1996–1997*	*Consigna–ciones para 1998–1999*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2000–2001*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Puestos	1 345,6	1 114,8	(1,1)	–	1 113,7	69,8	1 183,5
Otros gastos de personal	3,8	8,2	–	–	8,2	0,4	8,6
Viajes	23,3	31,3	–	–	31,3	1,5	32,8
Gastos generales de funcionamiento	19,8	20,7	5,9	28,5	26,6	1,4	28,0
Atenciones sociales	0,9	1,4	–	–	1,4	–	1,4
Mobiliario y equipo	7,7	8,7	–	–	8,7	0,4	9,1
Total	**1 401,1**	**1 185,1**	**4,8**	**0,4**	**1 189,9**	**73,5**	**1 263,4**

Cuadro 16B.2

Puestos necesarios

Oficina de las comisiones regionales en Naciones Unidas

	Puestos de plantilla		*Puestos temporarios*					
	Presupuesto ordinario		*Presupuesto ordinario*		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
	1998–1999	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*	*1998–1999*	*2000–2001*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	1	1	–	–	–	–	1	1
P–5	1	1	–	–	–	–	1	1
P–4/3	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	**3**	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**	**3**
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	**3**	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**	**3**
Total general	**6**	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**	**6**

16B.1 La Oficina de las comisiones regionales en Nueva York sirve como centro de coordinación de todos los aspectos de las actividades sustantivas y operacionales de las cinco comisiones regionales con los departamentos, las oficinas y los programas en la Sede de las Naciones Unidas, así como con los fondos y los programas de la Organización radicados en Nueva York. También mantiene contactos, en nombre de las comisiones regionales, con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y con el público en Nueva York. Además, la oficina prepara análisis y síntesis para las comisiones sobre los acontecimientos que se producen en el curso de las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, así como en el curso de las reuniones interinstitucionales que celebra la Organización en la Sede.

Productos

16B.2 Representación de las cinco comisiones regionales en reuniones intergubernamentales y entre departamentos de la Secretaría que se celebren en la Sede de las Naciones Unidas; intercambio de información entre las

comisiones regionales, la Sede, las misiones permanentes de los Estados Miembros en Nueva York y el público en general, y coordinación de los servicios entre las comisiones regionales. La Oficina publica un boletín en versión impresa y en la página de presentación de las Naciones Unidas en la World Wide Web que se distribuye a las delegaciones, a los departamentos y los programas interesados de las Naciones Unidas y a diversos órganos del sistema, a otras instituciones interesadas y al público en general.

16B.3 La Oficina se encarga de elaborar el informe anual del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas que se presenta al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y ofrece servicios sustantivos al Consejo cuando éste examina el tema de la cooperación regional.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

16B.4 La suma estimada de 1.113.700 dólares corresponde a las necesidades de dotación de personal de la Oficina, que consiste en un puesto de D–1, uno de P–5, uno de P–4 y tres del cuadro de servicios generales.

Otros gastos de personal

16B.5 La suma estimada de 8.200 dólares, con la que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior, se desglosa en 6.200 dólares destinados a personal temporario general y 2.000 dólares destinados a horas extraordinarias.

Viajes

16B.6 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 31.300 dólares, con los que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior, para sufragar los gastos de viaje de los funcionarios que presten servicios en las reuniones de las secretarías ejecutivas, que se celebran dos veces por año; los de los funcionarios que asistan al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, que se celebra cada dos años en Ginebra, y los de los que participen en las reuniones de los órganos subsidiarios del Comité Administrativo de Coordinación.

Gastos generales de funcionamiento

16B.7 Los créditos estimados de 26.600 dólares, que entrañan un aumento de 5.900 dólares, se destinarán a las partidas de alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos (15.800 dólares) y de comunicaciones (10.800 dólares). El aumento de 5.900 dólares se debe a que ha aumentado también la parte que tiene que pagar la Oficina de los gastos de conservación y apoyo relacionados con la infraestructura técnica de la red local LAN (que incluye los servidores centrales) que se precisa para los servicios de gestión centrales, como el correo electrónico y el sistema UNIX para el SIIG (15.800 dólares).

Atenciones sociales y mobiliario y equipo

16B.8 Las necesidades estimadas de 10.100 dólares, con las que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior que se sitúan en el nivel de la base de mantenimiento, se desglosan en 1.400 dólares destinados a recepciones oficiales y 8.700 dólares destinados a comprar y actualizar computadoras.
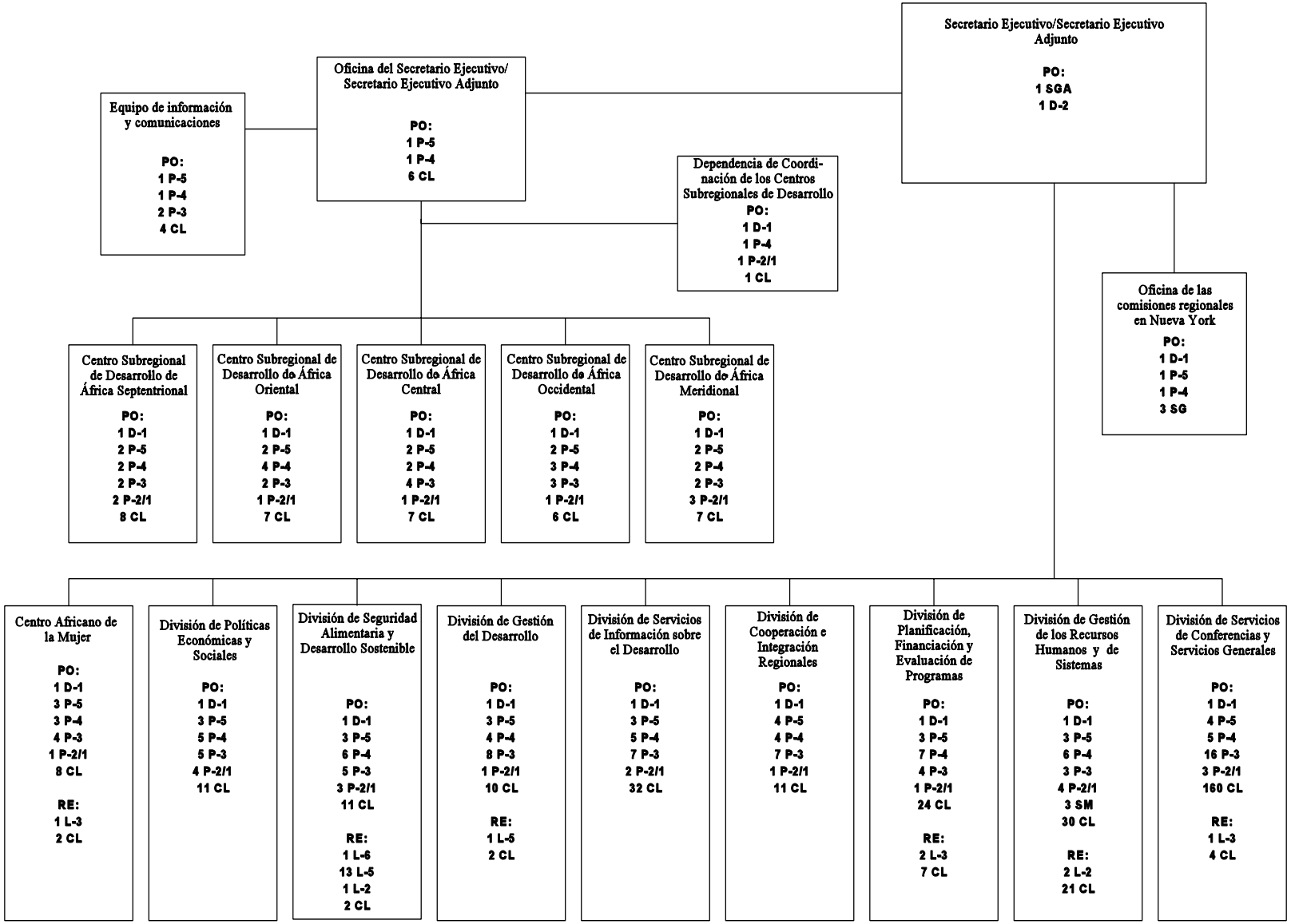
Comisión Económica para África
Estructura orgánica y distribución de los puestos previstas para el bienio 2000–2001